



# Política Municipal de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia

Buenos Aires, Puntarenas  
**2017-2022**



## **Ministerio de Justicia y Paz. Viceministro de Paz**

### **Elaboración y revisión de Documento**

Gustavo Salazar Jara (Ministerio de Justicia y Paz)

Rudy Pérez Astorga (Municipalidad de Buenos Aires)

Durante el proceso para la elaboración de esta *Política Local de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia 2016- 2021*, han colaborado de forma activa una serie de instituciones y organizaciones: Concejo Municipal, Alcaldía, Regidores/as, Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, redes y grupos organizados, vecinos y vecinas del Cantón de Buenos Aires

## Contenido

Introducción .....	4
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” .....	6
1.2 Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ) .....	6
1.3 Planes Municipales.....	8
2.1 Prevención Integral .....	10
2.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental .....	11
2.3 Enfoque de Género .....	11
2.4 Participación Ciudadana y Convivencia .....	12
2.5 Seguridad Ciudadana y Competencias locales .....	13
3.1 Ubicación Geográfica.....	15
3.2 Datos Demográficos .....	15
3.3 Seguridad Ciudadana.....	19
4. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AGENDAS MUNICIPALES.....	25
4.1 Hacia la construcción de la Política Local.....	25
4.2 El proceso de Consulta.....	25
4.3 Mapas de Riesgos: Priorización de Espacios Físicos y problemáticas de Seguridad .....	27
5.1 Objetivos.....	30
5.2 Matriz de la Matriz de Ejes Estratégicos y Prioridades .....	30
5.3 MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES.....	33

## Introducción

La existencia de manifestaciones de violencia tiene un impacto significativo al medir la satisfacción que tiene la ciudadanía en la democracia y sus instituciones, ya que se encuentra relacionada de manera directa con el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas; en los espacios públicos y en los privados.

Además, los hechos objetivos de violencia, el temor y la percepción subjetiva de inseguridad, generan un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad, por cuanto impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosiona la cohesión social, afecta el ejercicio de derechos, promueve inequidades, incrementa la desconfianza en la institucionalidad y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas represivas.

Así, mejorar la seguridad se ha convertido en uno de los principales desafíos del país, en ese marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (MIDEPLAN, 2014), promueve la combinación de los enfoques preventivos y reactivos, articulando acciones en los distintos niveles de respuesta interinstitucional e intersectorial, para la construcción de una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana. Asimismo, en un esfuerzo por orientar la acción estatal a largo plazo en materia de seguridad y convivencia, el Estado cuenta desde el 2011 con la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ 2010-2020), planteando metas estratégicas articuladas en el plano institucional, nacional y local.

El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas para afrontar de manera integral los factores asociados a la violencia y la criminalidad, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a posicionar. En este proceso se reconoce que la participación de la mayor diversidad de representantes institucionales, sectores sociales, redes, grupos y otras organizaciones, no solo es necesaria, sino primordial, en un tema que involucra y afecta a toda la ciudadanía; y de manera diferenciada a muchas poblaciones.

De este modo, los procesos de planificación estratégica a nivel local, constituyen una herramienta para que los gobiernos locales trabajen en la construcción de cantones más justos y de entornos más seguros.

Por tanto, el Cantón de Buenos Aires, propone una *Política Local de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia* producto de un proceso de consulta con los 9 distritos del cantón, instituciones públicas, municipalidad, diversos grupos de jóvenes y Redes Locales existentes. Proceso participativo desarrollado a lo largo del presente año, se ha llevado a cabo, mediante la ejecución de 19 talleres en los cuales se consultó a más de 235 personas (autoridades y funcionarios municipales, representantes de instituciones, líderes comunales, grupos juveniles, indígenas, iglesias, empresa privada, etc.).

Como Política Local para los próximos 5 años, se concibe como *una herramienta de fortalecimiento de las redes existentes, mediante el diseño de una propuesta cantonal de prevención de la violencia. Incluyéndose las prioridades formuladas en conjunto por los diferentes actores locales* en relación con 6 Ejes:

1. ACCIONES VINCULADAS CON FOMENTAR UNA MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL (INTERINSTITUCIONAL -INTERSECTORIAL) Y COMUNICACIÓN/ INFORMACIÓN;
2. OPORTUNIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS;
3. FOMENTO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y FACTORES PROTECTORES EN CENTROS EDUCATIVOS;
4. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN

TÉCNICA PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD ECONOMICA; 5. PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OPORTUNIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA y 6. REDUCCIÓN DE PROBLEMAS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Finalmente, la información recopilada por medio de estos talleres fue sistematizada y analizada, permitiendo establecer acuerdos sobre las líneas y acciones por desarrollar en la materia. El documento es el resultado y síntesis de ese proceso. Su potencial se basa en el compromiso efectivo de las distintas organizaciones e instituciones que participaron en su elaboración; proporcionando las articulaciones, recursos y directrices administrativas requeridas para implementarla, y darle seguimiento.

Es también un punto de partida, susceptible de ser ampliado, revisado y modificado año con año, a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes y del fortalecimiento de una red interinstitucional e intersectorial que lo integre como su “hoja de ruta” de mediano plazo.

Resta decir, que durante este proceso se han analizado los avances y los desafíos en la construcción participativa de política local, introduciendo las mejoras necesarias para fortalecer las capacidades locales de gestión, de modo se maximicen las capacidades y recursos para atender las principales causas y factores asociados con la inseguridad ciudadana y en el Cantón Buenos Aires.

# 1. ESTRATEGIAS NACIONALES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

## 1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”

Producto del análisis de la realidad y del contexto nacional, el Gobierno de la República presentó la agenda de trabajo para esta administración, englobando estrategias de gestión, definidas para el sector de Seguridad Ciudadana y Justicia. Con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país en un ambiente de seguridad.

Se establecen como prioridades del Plan: la prevención de las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad, fortalecimiento del sistema penitenciario, atención pronta y oportuna a las víctimas de la violencia y el delito, lucha contra el crimen organizado transfronterizo y actividades conexas y profesionalización policial y formación de capacidades en materia de seguridad ciudadana; que serán concretadas a través de la ejecución de acciones por parte de las instituciones que conforman el Sector (MIDEPLAN, 2014).

Así mismo, se han incluido dentro del Sector Seguridad, dos indicadores referentes a las violencias contra las mujeres, particularmente una reducción en la tasa de femicidios así como el número de mujeres víctimas de violencia atendidas, lo cual representa un gran avance en la concepción de seguridad, incluyendo indicadores concretos que vinculan la seguridad ciudadana con la seguridad de las mujeres.

En este orden de ideas, se ha perfilado un Objetivo Sectorial que busca: *Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral*. De la mano con este se definen dos Programas de interés, que dan marco/respaldo a la definición de Planes/Políticas Locales en materia de Prevención de Violencia: 1) Prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad y 2) Atención a las víctimas de la violencia y el delito.

Ambos buscan ampliar el rango de acción de las instituciones del Estado para fomentar acciones en materia de prevención de violencia que sean un aporte para la reducción de los principales indicadores de delito, violencia y criminalidad. Así mismo, establece la importancia de dar una debida atención a víctimas de violencia, que sea oportuna y accesible como mecanismo para la promoción/restitución de derechos.

## 1.2 Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ)

En el marco de la “Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”, el Gobierno de la República en colaboración con el PNUD, ha lanzado la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ), mediante un proceso de consulta a la población. Estas Políticas buscan apoyar de manera articulada e integral los esfuerzos que se venían realizando, así como las nuevas acciones tendientes a incidir sobre el fenómeno delictivo, las manifestaciones de violencia y percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía.

Funcionalmente, la POLSEPAZ como Política de Estado a 10 años, tiene como misión orientar la acción institucional para desencadenar procesos de construcción y afianzamiento de la paz y de una adecuada convivencia, planteado la necesidad de fortalecer la participación comunitaria hacia el fortalecimiento del desarrollo humano.

Se han planteado metas estratégicas articuladas, de corto, mediano y largo plazo, en el plano institucional, nacional y local, que involucran a todos los actores necesarios para la consecución de los objetivos finales y que se pueden resumir como sigue<sup>1</sup>:

- Superación de las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia.
- Rescate y creación de espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y mayor desarrollo humano.
- Utilización y fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar una mayor seguridad ciudadana.
- Eliminación de las formas más próximas de violencia y victimización, considerando las especificidades de distintos segmentos de la población.
- Atención integral a las víctimas de la violencia y el delito.
- Intervención eficaz para desarticular las distintas formas de delincuencia organizada en el territorio nacional.

En el contexto cantonal, la consulta<sup>2</sup> elaborada para la construcción de POLSEPAZ hace referencia a 5 aspectos generales relacionados con la forma en que la Inseguridad es percibida o afecta a la población, así como de propuestas identificadas para hacerle frente a esta situación:

- Los principales aspectos a ser considerados en el tema de seguridad ciudadana se relacionan con mayor presencia institucional, con acciones preventivas y de aquellas ligadas con la vigilancia comunitaria.
- La inseguridad afecta la vida cotidiana de los/las participantes debido al miedo de ser víctima, lo que implica una restricción a la libertad de tránsito. Así mismo, hay una afectación en otros espacios como el hogar y el escolar, donde ciertas manifestaciones de violencia también tienen presencia.
- De nuevo, se menciona el fortalecimiento institucional como una estrategia para mejorar o solucionar las problemáticas en seguridad. La promoción de la convivencia comunitaria y oportunidades en educación, son también temas indicados.
- Los avances en materia de seguridad ciudadana, por su parte se han dirigido hacia el fortalecimiento de la policía (e institucional en general) y en el fomento de la convivencia. Pocas son las acciones preventivas que indican los/las participantes.
- Las principales ausencias o deficiencias encontradas se refieren a la poca formación y capacitación de la población, reducida presencia institucional y falta de fortalecimiento comunal y de la policía.

---

<sup>1</sup> De estas metas se desprende una serie de líneas estratégicas que combinan acciones en prevención, atención y protección, control y reparación y reintegración.

<sup>2</sup> Consulta realizada a la comunidad de Montes de Oca, 15 de julio 2010, Universidad Latina de Costa Rica. Se contó con la participación de 40 personas, representantes de instituciones, municipalidad, comunidad y otras organizaciones.

## 1.3 Planes Municipales

### **Plan Estratégico Municipal 2011-2016**

El objetivo general de dicho plan es *“promover una cultura participativa en los procesos de planificación institucional a mediano plazo que permita fortalecer la descentralización y modernización municipal para ejercer direccionalidad y liderazgo en los procesos de desarrollo humano local con participación ciudadana”*

En el PEM se deriva del PCDHL, y en este se puede evidenciar el análisis de la situación actual y asimismo una síntesis de propuestas, contemplando las áreas estratégicas de desarrollo institucional municipal: *desarrollo institucional municipal, equipamiento cantonal, medio ambiente, ordenamiento territorial, política social local, desarrollo económico local, servicios públicos e infraestructura vial. De cada una de estas se establecen políticas, objetivos y líneas de acción, posteriormente se determinan los instrumentos de seguimiento y evaluación, a través de indicadores objetivamente verificables, fuentes de verificación, condiciones de éxito o supuestos, y los impactos esperados.*

### **Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2013-2023**

Como una de las principales políticas que orientan el Desarrollo Cantonal y la gestión de la municipalidad de Buenos Aires, se definen desde las siguientes áreas prioritarias:

#### **Área de desarrollo económico sostenible**

- Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
- Promoción de prácticas de producción agrícola más sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.
- Fomento de las condiciones necesarias para atraer inversiones nacionales y extranjeras.

#### **Área de desarrollo social y cultural**

- Atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
- Integración y participación en el desarrollo comunal cantonal de la población en general de los distritos y comunidades.
- Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural e identidades que posee el cantón.
- Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
- Mejoramiento de la infraestructura comunal acorde con las necesidades de los distritos.

#### **Área seguridad humana**

- Protección de la vida humana y animal así como de las propiedades públicas y privadas del cantón.
- Fomento de una cultura preventiva de riesgos y seguridad ciudadana inculcando principios y valores en familias, organizaciones, comunidades y sistema educativo.
- Promoción de procesos de concientización a la población en temas de seguridad ciudadana en escuelas, colegios y comunidades.



### **Área de educación**

- Mejoramiento continuo de la infraestructura de los centros educativos del cantón, así como de la calidad de la educación que se imparte y de los servicios que prestan las escuelas y colegios.
- Inclusión de educación formal, informal y técnica para la población del cantón.
- Recuperación, conservación y promoción de las lenguas maternas de los pueblos originarios.

### **Área servicios públicos**

- Establecimiento de un servicio eléctrico e internet a las comunidades que carezcan de éstos.
- Establecimiento de un servicio de agua potable de calidad para las comunidades del cantón.
- Mejoramiento del transporte público hacia las comunidades de Buenos Aires.

### **Área de gestión ambiental y ordenamiento territorial**

- Incentivo a la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, a través de campañas de concientización y capacitaciones en protección ambiental.
- Establecimiento de programas y campañas que promuevan un uso responsable de agroquímicos y manejo de residuos sólidos.
- Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.

### **Área de infraestructura**

- Mejoramiento constante de la red vial cantonal.
- Acceso adecuado para personas con discapacidad.

### **Área de participación ciudadana**

- Establecimiento de procesos de rendición de cuentas de las instituciones y organizaciones del cantón.
- Promoción de la participación ciudadana a través de las organizaciones locales.

## 2. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

La propuesta enmarca los criterios conceptuales que le dan sustento a las acciones que se circunscriben a los ejes estratégicos del Plan Local. Entendiendo que las prioridades definidas parten de un enfoque de desarrollo humano lo que supone ampliar oportunidades para la población, siendo la seguridad humana quien apunta a la estabilidad y amplitud en el disfrute de esas opciones. En este contexto el tema de la seguridad ciudadana engloba tres de los ejes propuestos: seguridad personal, política y comunitaria.

Hablar de seguridad ciudadana relaciona esta línea de trabajo con el concepto de prevención integral, prevención situacional, género, participación y convivencia ciudadana desde un enfoque de derechos. Estos enfoques han orientado el trabajo en las comunidades permitiendo la construcción de una estrategia cantonal en este tema (seguridad ciudadana), donde la perspectiva de prevención de violencia con enfoque de género y convivencia ciudadana, son fundamentales.

### 2.1 Prevención Integral

La formulación y ejecución de políticas públicas en seguridad ciudadana se circunscriben cuando menos a dos modelos generales: control/sanción y prevención. Si bien el primer modelo supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de delitos, el mismo debe complementarse con uno de carácter preventivo; en el marco de la prevención social.

En términos generales, el modelo preventivo propicia la generación de una serie de acciones -anticipadas- que limitan tanto las oportunidades de delinquir (prevención situacional) como la aparición de inclinaciones delictivas (prevención social). En ese sentido, se incluyen acciones con efectos favorables en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado ha desarrollado estrategias a partir de ambos modelos, avanzado en el diseño de aquellas orientadas a proteger a las personas y sus bienes, pero más allá de eso busca generar capacidades y oportunidades para los más vulnerables, estimular la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo y complementario al modelo de control/sanción.

Lo anterior supone, que se debe ir más allá de modelos de corte represivo (mano dura) indicando que aquellos de corte preventivo son más rentables (costo económico, recurso humano, credibilidad ciudadana, etc.) y más efectivos (atacando a la raíz del problema y no solamente a sus consecuencias) (DIGEPAZ, 2011).

De manera puntual, hablar del modelo preventivo, implica ampliarlo hacia una visión de prevención integral (ILANUD, 2010), donde al menos 3 son los elementos que deberían posicionarse (ejes fundamentales de esa estrategia): Prevención social (incluida la prevención situacional, comunitaria e inversión en salud, educación, cultura, deporte, trabajo, vivienda, etc.), Control y Represión (desde un enfoque basado en derechos humanos, mayor capacitación a funcionarios de seguridad, medidas efectivas para la atención a delitos, fortalecimiento del sistema judicial, credibilidad en procesos legales de denuncia y sanción de delitos, inversión en sistema penitenciario, más medidas alternativas a sanciones, reinserción comunitaria, etc.) y Atención y Asistencia (a víctimas de violencia, enfoques de salud, despenalización del consumo y reducción del daño, etc.).

Lo anterior trasciende la simple descripción de los factores asociados con la violencia, para establecer líneas de acción que puedan transformar de manera positiva el estado actual de la realidad en la que se pretende trabajar. Esta identificación y priorización deberá converger en políticas integrales y sostenibles que incidan de manera efectiva sobre las causas y oportunidades asociadas a este tipo de conductas.

## 2.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental

Una de las diversas teorías que tratan de explicar el fenómeno delictivo se basa en la relación costo-beneficio que analiza la posibilidad de delinquir. Éste tomaría en cuenta tres variables antes de cometer un delito de oportunidad: la situación favorable, una víctima vulnerable y su motivación. Es esa “situación favorable” la que relaciona directamente el delito con las características del espacio urbano y donde entra en juego la prevención situacional.

La prevención situacional consiste en la intervención sobre las características físicas de un lugar y el comportamiento de la población que se encuentra en él, de manera que se reduzcan las oportunidades de cometer delitos o conductas violentas mediante el mejoramiento de los espacios físicos y por medio de la acción concertada con la ciudadanía.

Se trata de fomentar la vigilancia natural (habilidad de ver y ser visto/a y de sentir confianza en el espacio urbano por sus características físicas y las personas que lo habitan), el control natural de accesos (la apropiación territorial de los accesos por parte de la comunidad de manera espontánea por su uso) y la implicación de la comunidad en la ocupación, uso y disfrute del espacio urbano y sus instalaciones, así como de un adecuado mantenimiento del mismo. Se considera, también, que un medio ambiente diseñado apropiadamente disminuiría los delitos de oportunidad y la percepción de temor, aumentando la convivencia comunitaria.

Para trabajar la prevención situacional, es necesario hacer un análisis estratégico de los sectores donde se concentran determinados hechos violentos en función de identificar las oportunidades favorables para la comisión de los mismos, así como las poblaciones con mayor vulnerabilidad frente a ellos. Se presta especial atención a las características físicas del entorno donde se han cometido los delitos (iluminación, accesibilidad, señalización, mantenimiento, etc.), los usos del suelo de esa zona determinada, y/o los horarios más conflictivos. Bajo este supuesto, las acciones preventivas más redituables, tendrán escenario en el espacio público desde la participación de más actores de la comunidad.

## 2.3 Enfoque de Género

Según el PNUD, “en ninguna sociedad las mujeres están seguras o son tratadas en igualdad de condiciones que los hombres. La inseguridad les acompaña desde la cuna hasta la tumba...”. Si bien el problema de la violencia y la inseguridad, es compartido por la población en general, éste se manifiesta de manera diferente en hombres y en mujeres. Está demostrado que las mujeres sufren violencia derivada de su condición de género y ello afecta directamente su desarrollo humano.

Dentro de la ciudad, las mujeres sufren diferentes tipos de violencia: ataques sexuales, violaciones, agresiones, amenazas, intimidaciones, manoseos, “piropos” entre otros. Todos ellos hacen que perciban la ciudad de

manera más peligrosa que los hombres, y las inhiben de ejercer su derecho a habitarla, de circular por ella y realizar sus actividades cotidianas libremente. Asimismo, es importante señalar que a las mujeres desde niñas, se les enseña que “la calle” es peligrosa, por lo que, a la situación objetiva de violencia que viven, se le debe agregar la dimensión subjetiva del miedo.

Aunque en teoría las ciudades “pertenecen” a los hombres y a las mujeres que viven en ellas, el acceso a las mismas no es igualitario para unos y otras. Por lo general, los lugares públicos no están diseñados ni pensados para el uso de las mujeres y la mayoría de las intervenciones en los espacios urbanos se llevan a cabo sin tener en cuenta sus necesidades específicas.

Tanto en el espacio privado como en el público, las mujeres son las víctimas principales de acoso y asalto sexual, por lo que comienzan a restringir y limitar sus movimientos al sentirse inseguras, sobre todo en las grandes ciudades. Poco a poco, desarrollan comportamientos de autoprotección y autocontrol (piensan qué ropa llevar en cada momento, dejan de llevar el bolso u objetos de valor por miedo a ser asaltadas, evitan recorridos determinados según la hora del día) afectando muchas veces sus necesidades o proyectos vitales, como trabajar, estudiar o recrearse, por mencionar algunos. En definitiva, limitan su derecho a ejercer una completa ciudadanía, dejando a menudo de lado su participación de la vida política, cultural o económica. Agravado por el hecho de que frecuentemente estos son espacios cerrados, constituidos mayoritariamente por hombres.

A pesar de ello, la violencia hacia las mujeres en la ciudad sólo se suele visibilizar cuando se dan actos extremos que implican agresiones físicas (violaciones o femicidios), por lo que es necesario trabajar sobre las demás situaciones de violencia que las afectan diariamente y que no son reconocidas como tales. Es en este contexto donde ONU-Hábitat concentra su trabajo, tratando de diagnosticar en qué lugares y en qué momento la ciudad se vuelve insegura para ellas y cuáles son las características físico ambientales de esos lugares (poca iluminación, falta de mantenimiento, acumulación de residuos, calles inaccesibles, áreas solitarias, zonas poco transitadas, entre otras).

Se busca además, el garantizar la participación de las mujeres en todo el proceso, brindando espacios y herramientas específicas que las ayuden a manifestar y compartir sus experiencias y su visión particular de la realidad.

Además, se requiere un esfuerzo real que tienda a que los gobiernos locales reconozcan este tipo de desigualdad entre hombres y mujeres, y se comprometan a la promoción de los derechos de las mujeres en sus agendas y proyectos políticos.

En este sentido, las iniciativas municipales deben encaminarse a cambiar determinados ambientes urbanos para ampliar el acceso y la seguridad para las mujeres, minimizando las situaciones de violencia y peligro.

## 2.4 Participación Ciudadana y Convivencia

Es crucial que los gobiernos locales y las instituciones nacionales aseguren la participación de la comunidad al momento de formular e implementar estrategias de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, esto en razón de que se suman nuevas perspectivas y se establece un diálogo abierto entre quienes gestionan, planifican y construyen el espacio urbano, y quienes disfrutan del mismo.

El hecho de incorporar y empoderar a la comunidad e instituciones locales en la capacitación, sensibilización, diagnóstico, diseño de la estrategia y su implementación, implica una puesta en valor del concepto de la persona como capital social activo necesario en cualquier estrategia de prevención de la violencia. Esto genera la necesidad de asumir la corresponsabilidad, la gestión y la coproducción de la seguridad entre la población. Fomentar la convivencia implica trabajar en la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Lo mencionado supone una nueva perspectiva de la seguridad ciudadana asumida desde lo urbano bajo el principio de la integralidad, donde la participación y vinculación con el espacio social es fundamental, en mayor medida si partimos del supuesto de que “lo contrario a la Inseguridad no es la Seguridad, si no la convivencia”.

Cabe resaltar que, en todo proyecto que involucre a las comunidades, es importante tanto el proceso como el resultado en sí; por lo que, además de definir una línea de base de la cual partir y de buscar una estrategia conjunta para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, interesará el mecanismo de consenso, de diálogo y de aprendizaje generado entre la población participante. Se busca que ese espacio de diálogo y consenso se convierta en el germen de una futura red de convivencia en el cantón, esencial para trabajar estos temas.

## 2.5 Seguridad Ciudadana y Competencias locales

Los alcaldes o alcaldesas son aquellos/as funcionarios/as que en cualquier estado están más cerca de la vida cotidiana de la ciudadanía, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio.

En el caso de la gestión de la seguridad, son las autoridades locales en representación del Estado, a las que en un primer momento, les corresponde dar respuesta a las problemáticas de violencia y delincuencia que ocurren en sus municipios. Este planteamiento tiene su justificación en que las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas.

Por otro lado, al tener las autoridades locales jurisdicciones sobre determinados territorios, asumen la posibilidad de intervenir sobre los problemas de (in)seguridad con más elementos de juicio y a tiempo obviamente siguiendo unas líneas generales de acción que indiscutiblemente provienen del nivel nacional.

El involucramiento de los gobiernos locales en la prevención de la violencia, tiene las siguientes ventajas:

- Un mejor conocimiento de las situaciones locales por parte de las autoridades y de los líderes locales.
- Una mayor capacidad para brindar los servicios más eficientemente.
- Un mejor control y rendición de cuentas.
- Una mayor capacidad para asegurar la democratización de los procesos locales creando escenarios propicios para el análisis de los problemas en forma participativa y la concertación de compromisos y responsabilidades.

En Costa Rica, la legislación otorga a las autoridades municipales un marco competencial de amplias posibilidades de actuación. En primer lugar, el artículo 4 del Código Municipal señala que la municipalidad

“posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”. Con ello se establece constitucionalmente que el gobierno local goza de libertad e independencia para el manejo de los asuntos de su territorio y su gente.

Seguidamente, el artículo 169 de la Constitución Política y del artículo 3 del Código Municipal, determinan que la Municipalidad es la responsable del gobierno de la administración de los intereses y servicios del cantón. Cabe anotar que el término intereses incluye todas aquellas actividades que afectan directa o indirectamente al vecino o vecina del cantón. (En este sentido es evidente que la seguridad y el bienestar de todas y todos los habitantes de un cantón, representan un interés supremo de los gobiernos locales). Esto le otorga al gobierno local un ámbito de acción que abarcaría todos los acontecimientos de su jurisdicción y, sobre todo, el impacto sobre sus habitantes; mucho más allá de la típica condición de prestador de servicios.

Lo anterior bajo la premisa de que las competencias de carácter nacional deben coordinarse con los gobiernos locales cuando incidan en su territorio. Además, la municipalidad debe ser la receptora por excelencia de las necesidades de la población y llamada a buscar una solución a las mismas ya sea actuando en forma individual o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

Para concluir se indica que la Municipalidad debe figurar como un eje de la estructura de la red (contempla todas aquellas organizaciones o agrupaciones con presencia en el cantón que podrían contribuir con la definición de un plan de acción local apoyando la implementación de actividades, proyectos o programas en materia de convivencia social y/o seguridad ciudadana) capaz de articular la actuación de las y los demás actores. Sin embargo para desempeñar ese rol, debe fomentar esa percepción de liderazgo siendo facilitadora entre las y los habitantes con el propósito de que recurran con confianza a la institucionalidad local para buscar solución a sus problemas y al mismo tiempo apoyen las decisiones y acciones.

### 3. CARACTERIZACION DEL CANTON

#### 3.1 Ubicación Geográfica

Buenos Aires es el cantón número 3 de la provincia de Puntarenas. Su extensión es de 2 384,22 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Talamanca y Pérez Zeledón, al Oeste con Pérez Zeledón, al Sur con el Osa, Coto Brus y Golfito; y al Este con Talamanca y Coto Brus. También limita con los Cantones Aguirre, Buenos Aires, Pérez Zeledón y Golfito. Actualmente

está conformado por 9 distritos que se han venido creando a partir de 1940, antes de ese año la antigua Villa de Buenos Aires era cabecera del Cantón Osa, territorio que luego se divide con la construcción de la carretera interamericana y la afluencia de colonos. De este modo Buenos Aires se transforma en cantón mediante el Decreto Ejecutivo 185. Entre 1951 y 1966, Buenos Aires cede parte del territorio de Potrero Grande a los cantones de Pérez Zeledón y Coto Brus (Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, 2010). Posteriormente fueron creados cuatro distritos más, Colinas y Chánguena en 1988; Biolley en 1995 y Brunka en 2000. Con el Decreto Ejecutivo 34 de 1956, se emite por primera vez la delimitación de las 3 reservas indígenas: Boruca-Térraba, Ujarrás-Salitre-Cabagra y China Kichá.

#### 3.2 Datos Demográficos

De acuerdo con proyecciones de Población (INEC, 2015), la población estimada del Cantón es de 51 437 habitantes. Siendo un 50,78% del total de la población hombres y el restante 49,22% mujeres. En la Tabla No. 1 se detalla la población por sexo, por distrito, cantonal y distrital.

En cuanto a la distribución de población, esta se concentra en 2 grandes bloques: el primero contempla el de 10 a 19 años; niñez y población joven que representa el 23,44% de la población (lo que equivale a 10 606); y el segundo grupo que incluye a los de 20 a 29 años, en su mayoría jóvenes adultos en edad productiva con un 17,3% (un total de 7 826 personas). Esta distribución ayuda a definir focos de interés en relación con problemáticas y particularidades de cada población; donde se hace evidente el realizar acciones tanto para el fortalecimiento de estrategias de formación técnica/profesional, así como vinculadas con la generación y fortalecimiento de fuente de empleo. Un análisis más detallado describe además una mayor concentración de población en el grupo de 30-39 años (quienes representan el 12,66%).

Tabla No. 1: Distribución de población por distrito, sexo, y densidad poblacional. Buenos Aires. 2017

DISTRITO	Área Km <sup>2</sup>	Población	Hombres	Mujeres
<b>BUENOS AIRES</b>	<b>2 384,22</b>	<b>51 437</b>	<b>26 121</b>	<b>25 316</b>
Buenos Aires	552,51	25 927	13 195	12 732
Potrero Grande	627,43	6 445	3 255	3 190
Boruca	138	3 264	1 661	1 603
Pilas	110	1 763	892	871
Colina	122,03	1 418	722	696
Chánguena	272,88	2 890	1 456	1 434
Biolley	208,34	2 628	1 321	1 307
Brunka	163,8	3 290	1 675	1 616
Volcán	188,5	3 812	1 944	1 868

Fuente: Observatorio de la Violencia según proyecciones de población; INEC, 2017

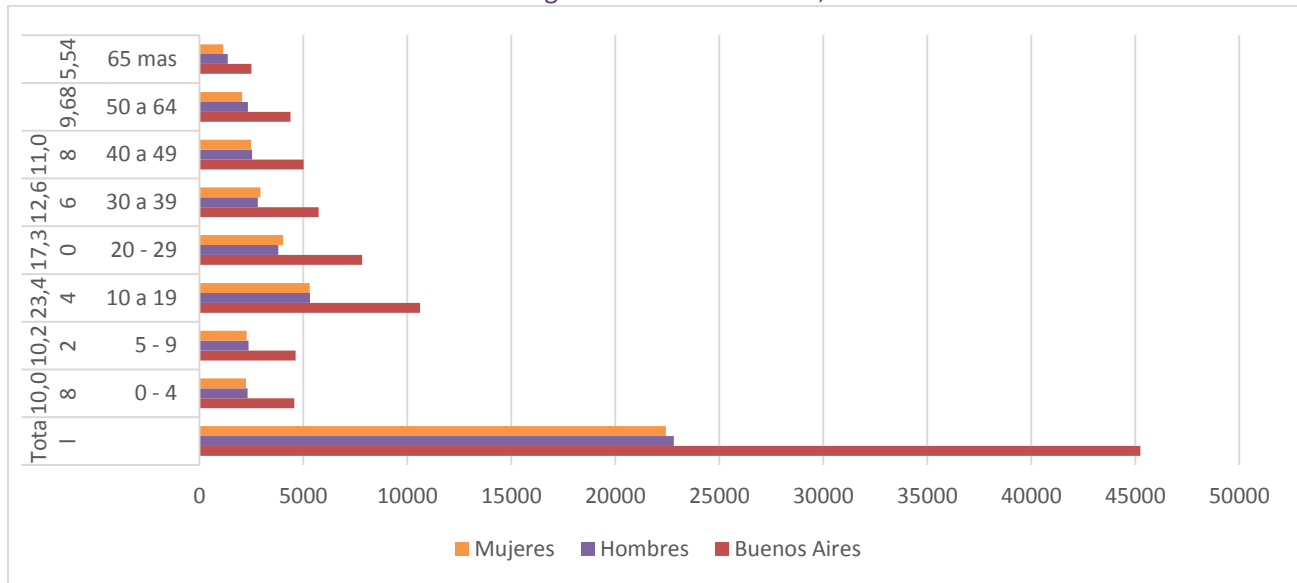
Tabla No. 2: Distribución de Población por sexo y grupo de edad. Buenos Aires 2011

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	2320	2240	4560
De 5 a 9 años	2355	2268	4623
De 10 a 19 años	5311	5295	10606
De 20 a 29 años	3800	4026	7826
De 30 a 39 años	2801	2926	5728
De 40 a 49 años	2533	2480	5013
De 50 a 64 años	2324	2057	4381
De 65 a 75 y más	1364	1143	2507

Fuente: Censo de Población INEC, 2011

La Figura No. 1, describe en valores absolutos la distribución de población según quinquenios; donde se puede observar una evolución de población que ha seguido el mismo curso que el resto del país, en cuanto a los efectos de las políticas de control de natalidad; existiendo una mayor concentración de población entre los 10 a 30 años de edad.

Figura No. 1: Distribución absoluta de la población por grupos de edad según sexo. Buenos Aires, 2017



### Niñez

El grupo en edad pre-escolar de 0-4 años alcanza un total de 4560 personas (2023 niños y 2240 niñas) que representan 10,08 % del total de población del cantón. Por lo cual es significativo poder contar con la infraestructura adecuada y servicios, que de soporte a las condiciones de vida necesarias para sostenerse en un mejor estilo de vida dentro del núcleo familiar.

### Juventud

De acuerdo con proyecciones del INEC (2015), en la población entre 15 y 29 años de edad, consideradas como personas jóvenes, se ubican 18432 personas, lo que representa el 40,74% (entre ellas el 9111 son hombres y 9321 son mujeres).



Los niveles de escolaridad indicados en la Tabla No. 3, por su parte expresan una mayor concentración en el nivel de primaria y secundaria, los cuales corresponden al 83.47% de la población; esto significa que 24536 se encuentran en primaria (60.31%), 8140 en secundaria (20.01%) y 1282 en secundaria técnica (3,15%) (INEC, 2011).

Tabla No. 3: Población de 5 años y más, según su nivel de instrucción y sexo. Buenos Aires 2011

NIVEL	ABSOLUTO	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
Primaria	13 937	12 557	11 979	34,26
Secundaria	7 106	4 035	4 105	17,47
Secundaria Técnica	765	642	640	1,88
Parauniversitaria	181	82	76	0,44
Universitaria	2 205	1 096	1 352	5,42
Enseñanza Especial	51	39	24	0,13
Kinder o preparatoria	609	542	483	1,50
Ningún grado escolaridad	2 014	1 496	1 536	4,95
<b>TOTAL</b>	<b>40 684</b>	<b>20 489</b>	<b>20 195</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia basado en datos INEC; Censo 2011

Es relevante mencionar el grupo de población que no alcanzan ningún nivel/grado académico (7,45%). Esta situación podría vincularse (en un estudio más detallado), con problemas de analfabetismo y lectoescritura en general y con una disminución de oportunidades para lograr un trabajo permanente/de calidad.

Con una escolaridad promedio para las personas de 15 años y más de entre 4 a 6 años; no es significativa la diferencias por género, puesto que se estima que alrededor de 4000 personas logran llegar a la educación secundaria como su nivel más alto (3914 hombres frente a 3957 mujeres); sin embargo, son las mujeres las que mayoritariamente logran continuar sus estudios y alcanzar un título universitario/parauniversitario (1323 contra 1063) (Tabla No. 4).

Es importante, establecer una relación entre diversas características culturales y económicas de la población y el incremento o disminución en los indicadores descritos. Con frecuencia existe una asociación entre menores niveles de educación para poblaciones rurales, indígenas y migrantes, si se les compara con aquellos nacionales que viven en la zona urbana, donde hay mayor facilidad en el acceso a centros educativos y servicios básicos. Así mismo, es más frecuente que se dé una ruptura en la continuidad del ciclo lectivo en zonas rurales, debido a una necesidad económica que obliga al ingreso temprano de los/as jóvenes en el mundo laboral.

Esto les obliga a buscar/aceptar trabajos informales o de ayuda a miembros de la familia sin alguna remuneración, perjudicando sus posibilidades de autonomía, superación personal y libertad económica. Esto hace evidente la necesidad de generar más/mejores estrategias de educación (formal y técnica) que se correspondan con la ampliación de la oferta laboral y la generación de iniciativas de emprendedurismo.

### *Población económicamente activa*

Según datos de la CCSS, en 2004 (CCSS, 2004), el 62.22% de la población (16 003 personas) comprende la fuerza laboral (personas entre 15 y 64 años ocupadas, trabajadores permanentes y ocasionales). De total de población en edad productiva (17472 personas) el 6.08% (1469) se encuentran desempleadas o se definen como inactivas. Otros datos relevantes corresponden con un 3.67% que se declaran jubilados/as y 24.03% que solamente estudian (Tabla No. 4).

Por su parte la población económicamente activa se concentra el distrito de Buenos Aires y Volcán donde son en igual medida los jóvenes y las personas adultas mayores quienes más aportan. Lo indicado puede responder a que ambos distritos son los de mayor población y mayor cantidad de servicios de salud. Por otro lado es

Tabla No. 4: Situación del empleo en según Área de Salud, Buenos Aires 2004

	Permanente		Ocasional		Sin Empleo		Pensionado		Ama de Casa		Estudiante	
1- Area 1 Buenos Aires	644	14,7	174	3,9	66	4,5	83	9,3	586	8,2	544	9,4
2- Area 2 Buenos Aires	585	13,4	158	3,5	100	6,8	60	6,8	443	6,2	537	9,2
3- Santa Cruz	736	16,8	79	1,8	165	11,2	52	5,9	583	8,1	660	11,4
4- La Piñera	378	8,7	305	6,8	220	15,0	41	4,6	667	9,3	715	12,3
5- Bolas	254	5,8	51	1,1	97	6,6	59	6,6	218	3,0	161	2,8
6- Brujo	0	0,0	420	9,4	126	8,6	71	8,0	385	5,4	31	0,5
7- Boruca	283	6,5	383	8,6	21	1,4	88	9,9	558	7,8	365	6,3
8- Cabagra	0	0,0	0	0,0	0	0,0	40	4,5	156	2,2	63	1,1
9- Changuena	17	0,4	492	11,0	118	8,0	26	2,9	255	3,6	223	3,8
10- Colorado	48	0,0	0	0,0	67	4,6	16	1,8	531	7,4	437	7,5
11- Concepción	7	0,2	475	10,7	0	0,0	0	0,0	363	5,1	282	4,9
12- Cajón	283	6,5	31	0,7	61	4,2	70	7,9	233	3,2	134	2,3
13- Guadalajara	403	9,2	422	9,5	129	8,8	36	4,1	329	4,6	314	5,4
14- Jabillo	204	4,7	207	4,6	22	1,5	19	2,1	284	4,0	249	4,3
15- Potrero Grande	75	1,7	252	5,7	192	13,1	61	6,9	317	4,4	298	5,1
16- Volcan	393	9,0	520	11,7	19	1,3	113	12,7	774	10,8	559	9,6
17- Salitre	107	2,4	488	10,9	66	4,5	53	6,0	495	6,9	234	4,0
<b>TOTAL Absoluto y %</b>	<b>4417</b>	<b>18,08</b>	<b>4457</b>	<b>18,44</b>	<b>1469</b>	<b>6,08</b>	<b>888</b>	<b>3,67</b>	<b>7177</b>	<b>29,70</b>	<b>5806</b>	<b>24,03</b>

Fuente: ASIS, CCSS; Balance de datos en Salud, 2004.

relevante indicar que centros de salud como el Brujo, Cabagra y Colorado no contabilizan población que cuenta con un trabajo permanente u ocasional (a diferencia del Brujo).

En relación con el sector económico, encontramos actividades vinculadas con el sector de servicios; en gran medida definidos como trabajadores del seguro social o seguros de pensiones (24.65% del total de la Población Económicamente Activa). Las actividades comerciales por su parte representan el 3.66% y los servicios de hotelería el 0,41%; si bien el sector primario ha tendido a la baja, es importante destacar que 2,231% de la PEA se dedica a actividades de agricultura, ganadería, caza y selvicultura. Así mismo, son relevantes trabajos asociados con la construcción con un 3.32% y labores de reparación de vehículos y enseres domésticos (1,84%) (CCSS, 2014 Estadísticas Actuariales).

Por otro lado, hay que destacar que muchas de las actividades vinculadas con el cultivo permanente y estacional (siembra y recolección de piña, caña de azúcar, café, etc) son realizadas por mano de obra nicaragüense, principalmente de hombres en situación migratoria regular e irregular. En el caso de las mujeres migrantes se desempeñan como trabajadoras domésticas, aunque también en actividades del sector agrícola informal.

Con respecto a la población asegurada el 89.7% se encuentra cubierta, dejando un 10.3% sin seguro, salta a la vista la importancia de los seguros provistos por la relación laboral que tienen las personas con el Estado, pero además los valores relacionados con seguros familiares (que representan el 32% de la muestra) y los indicados como seguros por cuenta propia o convenio (6.97%) (INEC, 2011)

### 3.3 Seguridad Ciudadana

#### *Indicadores Sociales*

Si bien el cantón ha experimentado existir un gran crecimiento económico relacionado con el crecimiento de la actividad comercial y agrícola; este continúa ocupando posiciones bajas en relación con el Índice de Desarrollo Social (IDS), que mide niveles de educación, participación social, bienestar económico y salud. De este modo, y según la clasificación que realiza MIDEPLAN (2013), Buenos Aires con un 16.1 se localiza entre los lugares más bajos del Nivel Bajo y Muy Bajo de Desarrollo Social (100 es el nivel más alto deseado); siendo así el cantón con el menor indicador para la provincia de Puntarenas.

Esta bajo IDS manifiesta problemas relacionados con la falta de empleo, el poco apoyo a pequeños productores y limitación de fuentes de empleo, carencias en servicios públicos para zonas alejadas/rurales, dificultad en el acceso a educación y ciertas amenazas a los recursos naturales en especial en zonas de mayor crecimiento de infraestructura que no siempre está bien regulada.

Al referirnos a los distritos, se exponen algunas diferencias, siendo Brunca el que presenta el mayor IDS (48.0); encontrándose en la categoría de Índice de Desarrollo Bajo; sin lograr alcanzar el punto medio (50) en los valores asignados para los distritos del país. En la misma categoría de Bajo le sigue Buenos Aires (con 47.2) y luego Volcán con 44.7. No obstante, los datos para los distritos restantes, les ubican en el Nivel de Muy Bajo Desarrollo social, con porcentajes que rondan el valor de 30. Así, Biolley presenta un 38.5, Boruca un 34.2, Colina un 33.3, Chánguena 31.7, Potrero Grande 31.6 y por último Pilas con 29.1. Con ese valor Pilas alcanzaría la posición 470 (de 477 distritos), superando únicamente a 7 distritos.

#### *Índice de Desarrollo Humano (IDH)*

El cantón de Buenos Aires ha tendido a ocupar las menores posiciones, según el ranking cantonal de *Desarrollo Humano*, sin embargo ha experimentado una mejora durante el periodo 2010-2014 pasando de ocupar el lugar 75, hasta llegar a la posición 70 (entre los 81 cantones) para el año 2014; con valores que pasan de 0,641 a 0,693.

Como se puede apreciar en la Tabla No. 5, si bien *Índice de Esperanza de Vida al nacer* ha tendido a mejorar a lo largo del periodo (pasando de 0.788 a 0.849) el rango de posiciones ha sido variable, debido a la movilidad propia de los otros 81 cantones; llegando a ocupar el lugar 42 para 2014. Este indicador, traducido en años implica que la esperanza de vida pasa de los 77,6 en 2010, para aumentar a 80,5 años en 2013 y percibir una leve disminución para el final del periodo descrito donde llega a casi 80 años.

Sobre el *Índice de Pobreza*, es posible indicar que los porcentajes de carencias materiales indican que cerca de un 25% de la población presenta limitaciones para suplir necesidades básicas y alimenticias. Si bien 2011 presenta el menor porcentaje (23.042%) este tiende a incrementarse a lo largo de los siguientes 3 años, llegando a alcanzar un 25.6%; lo que ubica a la cuarta parte de la población en esta categoría y define al cantón de Buenos Aires como uno de los cantones más pobres del país (número 80, entre los 81 cantones)

En lo concerniente al *Índice de Desarrollo Humano relativo al Género*, ha expresado una tendencia algo similar al mantenido por el IDH (sin ajuste), no obstante ha tendido a mejorar, logrando la mejor posición en el 2014 (número 68 entre los 81 cantones).

Cuando nos referimos al *Índice de Potenciación de Género*, se un descenso gradual durante el periodo 2011-2014, pasando del puesto 63 al 65 dentro de los 81 cantones. Lo indicado implica el dirigir cierta atención a la mejora en las oportunidades y espacios de participación para las mujeres; en especial aquellos que promueven una mayor solvencia económica y mejores oportunidades laborales.

Tabla No. 5: Indicadores de Desarrollo Humano 2010 - 2014

**Cantón: Buenos Aires**

(Entre paréntesis se indica la posición del cantón con respecto al total de cantones)

Índice o Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Índice de Desarrollo Humano	0,641 (75)	0,654 (75)	0,668 (74)	0,691 (70)	0,693 (70)
Índice de Esperanza de Vida al nacer	0,788 (67)	0,830 (49)	0,833 (52)	0,872 (28)	0,849 (42)
Esperanza de vida (años)	77,6	79,0	79,2	80,5	79,7
Índice de Conocimiento	0,870 (51)	0,868 (58)	0,904 (48)	0,941 (41)	0,966 (33)
Tasa de matriculación primaria (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de matriculación secundaria (%)	83,4	82,3	88,9	95,7	100,0
Tasa de matriculación global (%)	87,5	86,8	91,7	96,7	100,0
Tasa de alfabetización adulta (%)	93,0	93,5	93,9	94,4	94,9
Índice de Bienestar Material	93,0	93,5	93,9	94,4	94,9
Consumo per cápita (KwH/persona)	373,5	370,0	373,4	366,1	370,5
Índice de Pobreza Humana (%)	24,884 (78)	23,042 (79)	24,072 (72)	24,001 (75)	25,603 (80)
Índice de Potenciación de Género	0,732 (63)	0,734 (63)	0,739 (65)	0,738 (65)	0,737 (65)
Índice de Desarrollo Humano relativo al Género	0,628 (74)	0,639 (73)	0,654 (70)	0,673 (70)	0,675 (68)

**Fuente:** Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2014. PNUD, UCR. Disponible en: <http://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/index.php>

### *Inseguridad Ciudadana*

El análisis detallado sobre diversos indicadores asociados con delitos, en relación con su mayor ocurrencia; permite identificar posibles focos de atención que ayude a establecer acciones prioritarias para minimizarlos o detenerlos. En ese sentido, con base en los reportes del Poder Judicial, se dio 1 *homicidio* en el cantón para el año 2016, ubicado en el distrito Brunka (OIJ, 2016).

Otros delitos de importancia se asocian con *robo a casa de habitación*, *hurto a persona* y *robo de vehículo*, que tiende a la alza entre 2014-2016; siendo el *robo a casas* el delito que más reportes contabiliza, indicando 110 casos para 2016. A excepción del *robo a vehículo* que pasan de 30 casos reportados a 8, en 2016; los delitos asociados con robo a casa de habitación, se incrementan entre 2015-2016, pasando de 91 a 137. De igual modo, el *robo a edificación*, tiende a incrementarse para el final del periodo descrito (que pasa de 51 a 65 casos reportados) (Tabla No. 10).

Tabla No. 6: Incidencia de delitos. Buenos Aires, 2014-2016

Delitos	2014		2015		2016	
	Frec	Tasa	Frec	Tasa	Frec	Tasa
Asalto persona	35	7,09	31	6,19	41	8,08
Asalto a casa de habitación	6	1,21	2	0,40	6	1,18
Hurto a persona	113	22,88	115	22,97	89	17,54
Robo a casa de habitación	131	26,52	82	16,38	110	21,68
Robo a edificación	51	10,32	39	7,79	65	12,81
Robo a vehículo	30	6,07	4	0,80	8	1,58
Tacha de vehículo	8	1,62	9	1,80	6	1,18
Violación y tentativa	5	1,01	3	0,60	4	0,79
<b>Población</b>	<b>49397</b>		<b>50057</b>		<b>50739</b>	

Elaborado por Observatorio de la Violencia, MJP; con base en datos del Poder Judicial

Hay que destacar que un número importante de delitos ocurren en ausencia de la persona (hurtos), mayoritariamente debido a un descuido o debido a la inexistencia de prácticas preventivas vinculadas con la protección de estos bienes privados.

Importante mencionar que la mayoría de los delitos vinculados con el *robo de vehículo* para 2016, se dan en Buenos Aires (3 de los 8 casos reportados). Así mismo, este distrito presenta la mayor cantidad de *tacha a vehículos* (5 de los 6 casos reportados). Ambos delitos afectan en mayor medida a los hombres, quienes reportan por encima del 60% de los casos.

Al referirse a denuncias por *hurto a persona*, continúa siendo Buenos Aires el que concentra la mayoría de los casos (64 de los 89 reportes, afectando además en su mayoría a las mujeres); otros distritos de atención son Potrero Grande y Volcán. En relación con los *asaltos* Buenos Aires también se perfila como el distrito de mayor importancia concentrando 32 de las 41 denuncias seguido igualmente de Potrero Grande y Volcán. Esta descripción da cierta luz acerca de la importancia de medidas de atención y prevención aplicadas en particular al distrito central; no obstante, también da información acerca de la importancia de mejorar los canales de información y denuncia, puesto que el dato hace suponer que existe una importante cifra negra o subregistro en la información que llega a las instituciones pertinentes, esto debido a que la gente o no está denunciado o el registro no se toma de la manera correcta.

### *Violencia Intrafamiliar*

Se entiende este tipo de violencia como toda acción u omisión ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción que produzca como consecuencia daños a la integridad física, sexual, psicológica o patrimonial, violando su derecho al pleno desarrollo y bienestar.

Los tipos de violencia intrafamiliar comprenden el Abuso Psicológico (verbal - emocional), Abuso Físico, Abuso Sexual, Negligencia o abandono, Violencia Patrimonial. Una persona puede presentar uno o más de tipos de violencia; la violencia intrafamiliar constituye un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La violencia Intrafamiliar es uno de los tipos de violencia más invisibles y más difíciles de abordar puesto que contradice las funciones de protección y apoyo que deberían brindarse entre sí los miembros de la misma, y por lo tanto su denuncia suele ser difícil y vergonzosa. Además está asociada íntimamente a patrones culturales que refuerzan su ocurrencia e invisibilidad, como los mitos acerca de la supremacía de los hombres sobre las mujeres, de las personas adultas sobre las más jóvenes y de todos frente a los adultos mayores;

acerca de la protección de la intimidad familiar, o de la aceptación de la violencia como único camino para la solución de los conflictos o sea, como un aspecto inevitable de la vida.

Una de las formas de dimensionar la violencia intrafamiliar y violencia doméstica es a través de los reportes sobre el cumplimiento de las dos leyes principales: la Ley de Violencia Doméstica (LVD) y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVCM).

No obstante, existen registros tomados por el Área Rectora de Salud, que dan una visión de la gravedad del problema; en especial para el periodo para el periodo 2007-2011 donde se reporta un total de 615 casos, de los cuales el 71% (476 de 615 casos), corresponden a denuncias presentadas por mujeres (MINSa, 2012; Análisis de Situación de Salud).

De manera puntual, los principales tipos de violencia para 2011, se relacionan con la agresión física en especial para los rangos de edad de entre 6 a 9 años (54 casos reportados) y de 10 a 19 años (78 casos); siendo en esta categoría las niñas y adolescentes en su mayoría afectadas. Otro tipo de violencia intrafamiliar que se vuelve importante tiene que ver con la agresión emocional, siendo la categoría de 10 a 19 la que concentra los mayores reportes (145 casos); frente al rango de edad de 6 a 9 años (83 denuncias) y de 1 a 5 años (61 casos). Es relevante indicar situaciones de violencia, en especial la emocional que se están presentando en personas adultas mayores (20 denuncias en el rango de 60 y más años) y en casos que afectan en especial a las mujeres en edades de 20 a 59 años (56 casos) (CCSS, 2011; Área de Salud de Buenos Aires).

Si bien es posible decir que de manera general la violencia intrafamiliar afecta mayoritariamente a las mujeres, existen situaciones donde no se cumple la regla; esto aplica al realizar un estudio detallado de los rangos de edad, de entre 10 a 19 años, donde encontramos que 83 de las 145 denuncias corresponden con situaciones de violencia emocional que afectan a los hombres.

Otro indicador que ayuda a conocer el perfil de la violencia, se relaciona con los partes realizados por violación a las diversas leyes. En ese sentido, los reportes para 2016, por infracciones a la *Ley de Violencia Doméstica* indican que los distritos más altos índices son Buenos Aires (con 83 reportes) seguido de Potrero Grande (19 casos) y Volcán (18 casos). Esta tendencia se repite al analizar los partes efectuados realizados para la *Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer*, siendo Buenos Aires el que más casos reporta (57 de los 99 reportes) (MSP, 2016)

Es relevante mencionar el dato vinculado con la cantidad de denuncias por violaciones/tentativas de violación que se reportan para 2016; siendo de nuevo Buenos Aires el que acumula la mayor cantidad de denuncias (10 de 24 casos) seguido de Potrero Grande con 7 casos.

Otro indicador importante se relaciona con violaciones a las *Leyes de Psicotrópicos y de Armas y Explosivos*. La primera de ellas es la que tiene la mayor cantidad de reportes que para el 2016 presentan 329 casos, de los cuales Buenos Aires agrupa 255 reportes. En el cuanto a la *Ley de Armas y Explosivos*, se reporta una cantidad muy reducida de casos, que para 2016 contabiliza 5; de los cuales 2 corresponden con Potrero Grande.

## Deserción y Violencia Escolar

Es importante recordar que uno de los factores más importantes y que generan desarrollo en una comunidad es la educación por lo que se debe promover la posibilidad de que las personas jóvenes puedan recibir formación académica o técnica asegurando su permanencia en el sistema.

Actualmente el Cantón de Buenos Aires tiene un total de 261 centros educativos que comprende preescolar, escuelas y colegios. El distrito que concentran la mayor cantidad de escuelas y colegios es Buenos Aires (con 44 y 26 respectivamente), frente a Brunka, Colinas, Pilas y Volcán quienes presentan el menor número de centros educativos, con 11 escuelas y colegio para cada distrito (Tabla No. 8).

Asociado con la presencia de centros educativos, existe una serie de datos de deserción que se convierten en factores de riesgo para la población menor de edad, en particular en secundaria donde el indicador aumenta. De esta forma, en la escuela se dan para 2017, 170 casos de deserción o abandono escolar, lo que representa un 3%; esto podría estar asociado con la ruptura del ciclo escolar debido al ingreso de los niños/as en el mundo laboral o con actividades relacionadas con el cuidado. Este porcentaje es a su vez mayor que el indicador provincial del 1%. El dato se ve agravado al referirse a secundaria, puesto que 673 jóvenes no terminan el colegio, lo cual representa un 12,4% (más de 12 de cada 100 matriculados); en este caso el indicador es muy superior al 8,4% que representa la provincia de Puntarenas (MEP, 2017).

Tabla No. 7: Cantidad de centros educativos por distrito según nivel. Buenos Aires, 2017

	Preescolar	Escuelas	Colegios	Total
<b>BUENOS AIRES</b>	24	159	78	<b>261</b>
<b>Biolley</b>	1	12	7	<b>20</b>
<b>Boruca</b>	2	18	7	<b>27</b>
<b>Brunka</b>	1	11	7	<b>19</b>
<b>Buenos Aires</b>	11	44	26	<b>81</b>
<b>Changuena</b>	2	12	4	<b>18</b>
<b>Colinas</b>	1	11	3	<b>15</b>
<b>Pilas</b>	1	11	4	<b>16</b>
<b>Potrero Grande</b>	4	29	13	<b>46</b>
<b>Volcán</b>	1	11	7	<b>19</b>

Elaborado por Observatorio de la Violencia, MJP; con base en datos del MEP

Tabla No. 8: Hechos violentos en Centros Educativos según cantón y distrito. Buenos Aires 2017

Hechos violentos	TOTAL	Biolley	Boruca	Brunka	Buenos Aires	Changuena	Colinas	Pilas	Potrero Grande	Volcán
Decomiso de arma blanca	3	0	0	0	2	0	0	0	0	1
Decomiso de arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia verbal entre estudiantes	211	18	7	55	53	10	0	13	34	21
Violencia física entre estudiantes	83	2	1	21	34	3	0	1	8	13
Violencia escrita entre estudiantes	23	4	3	7	6	0	0	0	3	0
Robos entre estudiantes	15	6	3	0	6	0	0	0	0	0
Destrucción de materiales entre estudiantes	12	4	0	0	5	0	0	2	0	1
Violencia verbal entre estudiantes y profesores	31	4	0	0	17	2	0	1	6	1
Violencia física entre estudiantes y profesores	8	0	0	0	3	0	0	0	5	0
Violencia escrita entre estudiantes y profesores	10	2	0	0	6	2	0	0	0	0
Robos entre estudiantes y profesores	38	2	1	0	35	0	0	0	0	0
Destrucción de materiales entre estudiantes y profesores	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1

En cuanto a niveles de violencia (bullying) entre estudiantes, la mayor cantidad de reportes se vinculan con la *violencia verbal entre estudiantes*, siendo Brunka (55 casos), Buenos Aires (53 casos) y Potrero Grande (34 casos) quienes presentan los mayores casos asociados. Así mismo, son importantes los problemas vinculados con *violencia física entre estudiantes*, en donde nuevamente Buenos Aires (34 casos) y Brunka (21 casos) se posicionan en los primeros lugares de atención. De modo particular, salta a la vista los casos de *Violencia verbal entre estudiantes y profesores*, donde Buenos Aires y Potrero Grande reportan las mayores denuncias, 17 y 6 casos respectivamente.



## 4. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AGENDAS MUNICIPALES

### 4.1 Hacia la construcción de la Política Local

Uno de los principales logros alcanzados en el cantón, se relaciona con la capacidad de gestión y de articulación de diferentes actores locales vinculados con el diseño y la ejecución de las acciones necesarias para construir una política municipal. Este compromiso se refleja en la capacidad de gestión que tiene y que ha venido desarrollando en especial la Red de Prevención de Violencia contra las Mujeres (Red-VIF), el CCCI y el Gobierno Local durante 2017. Estos espacios de trabajo interinstitucional, serán el eje central o “motor” que se ha vinculado con la tarea de dar vida a la Política Local. Se constituye también, como el enlace entre las autoridades del Gobierno Local (Alcaldía/Concejo Municipal) y el resto de los actores claves de la comunidad, siendo el articulador y promotor de las acciones que desarrolla el Gobierno Local, las instituciones y la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

Las reuniones de coordinación, las sesiones de capacitación, los talleres para la elaboración del proceso de consulta en cada distrito del cantón, los procesos de sistematización de la información recopilada y la elaboración del diagnóstico narrativo (Estadístico) son resultado de ese trabajo.

De la mano con este equipo, se cuenta también con la participación de un sinnúmero de actores locales que han venido colaborando a lo largo del proceso y que ha sido clave para la definición de las líneas estratégicas contenidas en el documento de la Política Local.

Estos y otros actores locales que se han venido sumando a lo largo del presente año, son claves, ahora más que nunca, puesto que se inicia en 2018 con la etapa de ejecución de las acciones que las Matrices del Plan de trabajo reflejan; proyectando así una ruta de acción para los próximos 5 años.

### 4.2 El proceso de Consulta

Desde el proceso de Consulta, como base para la construcción del Diagnóstico Participativo y para la transferencia/generación de capacidades en la materia, se han definido las Líneas Estratégicas de la Política Local. Atendiendo al mismo tiempo, a una serie de necesidades de sensibilización/capacitación en al menos 5 grandes temas priorizados por la comunidad y destacados por las instituciones presentes en el territorio; entre ellos: a.) contextualización del fenómeno de la violencia social, b.) modelos de resolución alternativos de conflictos, c.) estrategias de fortalecimiento y de articulación con grupos comunitarios, d.) mecanismos de información y sensibilización a la comunidad en especial que promuevan la denuncia, e.) estrategias comunitarias para la prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y f.) acciones para promover la identidad comunitaria y fortalecer lazos/tejido social en lo local.

En ese sentido, se realizaron un total de 19 diferentes talleres de consulta y capacitación con diversas poblaciones del Cantón: Instituciones, Representantes Municipales, Líderes de la comunidad y Jóvenes. Lo que implica que más de 236 personas fueron involucradas/consultadas, convirtiéndose así en beneficiarios/as directos de este proceso.

Tabla No. 9: Desglose de Participantes, Talleres de Diagnostico Participativo

ACTIVIDAD	FECHA	COMUNIDAD			POBLACION	Total
<b>BUENOS AIRES</b>						
Taller Diagnostico Participativo	11.05.17	Distrito de Buenos Aires	M	14	Jóvenes. CTP Buenos Aires	20
			H	6		
Taller Diagnostico Participativo	12.05.17	Distrito de Buenos Aires	M	13	Jóvenes. Liceo Académico	20
			H	7		
Reunión de Coordinación	05.06.17	Distrito de Buenos Aires	M	3	ADI Sta. Marta. Salón comunal	5
			H	2		
Taller Diagnostico Participativo	06.06.17	Distrito de Buenos Aires	M	10	Jóvenes. Colegio Santa Eduvigis	23
			H	13		
Taller Diagnostico Participativo	06.06.17	Distrito de Buenos Aires	M	7	Comunidad/Concejo Distrito. Esc. Lomas	8
			H	1		
Taller Diagnostico Participativo	07.06.17	Distrito de Boruca	M	15	Jóvenes. Colegio Rey Curré	36
			H	21		
Taller Diagnostico Participativo	04.07.17	Distrito Potrero Grande, Comunidad Térraba	M	4	ADI Térraba. Salón Comunal	8
			H	4		
Taller Diagnostico Participativo	05.07.17	Buenos Aires. Municipalidad	M	10	Instituciones Red VIF	10
			H	--		
Taller Diagnostico Participativo	05.07.17	Distrito Volcán	M	6	ADI San Rafael y Santa Marta	9
			H	3		
Taller Diagnostico Participativo	06.06.17	Comunidad Paraíso	M	14	ADI de Paraíso- La Piñera Salón	20
			H	6		
Taller Diagnostico Participativo	17.08.17	Distrito de Biolley	M	6	Salón Comunal	11
			H	5		
Taller Diagnostico Participativo	17.08.17	Distrito Potrero Grande	M	5	Profesores MEP Colegio Académico	6
			H	1		
Taller Diagnostico Participativo	18.08.17	Distrito Chánguena	M	17	ADI La Bonga Salón Comunal	24
			H	7		
Taller Diagnostico Participativo	27.09.17	Distrito Boruca	M	6	ADI Boruca. Salón Comunal	11
			H	5		
Taller Diagnostico Participativo	27.09.17	Distrito de Buenos Aires	M	6	ADI Colinas. Salón Comunal	9
			H	3		
Taller Diagnostico Participativo	28.09.17	Distrito de Buenos Aires	M	6	ADI San Carlos. Escuela	10
			H	4		
Taller Diagnostico Participativo	29.09.17	Distrito de Salitre	M	4	Asociación Indígena Bribri Pa	7
			H	3		
Taller Diagnostico Participativo	19.10.17	Distrito de Volcán	M	7	Salón Comunal	10
			H	3		
Reunión de Coordinación	14.11.17	Distrito de Buenos Aires	M	1	Funcionarios de la Municipalidad	3
			H	2		
Taller de presentación y validación de resultados	04.12.17	Distrito de Buenos Aires	M	8	Consejo Municipal	15
			H	7		
Taller de presentación y validación de resultados	06.12.17	Distrito de Buenos Aires	M	8	Instituciones Red VIF	8
			H	--		
<b>POBLACIÓN TOTAL CONSULTADA/ BENEFICIADA DIRECTAMENTE</b>			<b>M</b>	<b>98</b>	<b>TOTAL</b>	<b>236</b>
			<b>H</b>	<b>138</b>	<b>% POBLACION</b>	<b>0.59%</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Esto implica una consulta que representa el 0,59% de la población total, en un periodo de visitas que se extiende por más de 5 meses y que incluye a los 9 diferentes distritos y más de 16 comunidades. La Tabla 15 hace una síntesis de este proceso.

### 4.3 Mapas de Riesgos: Priorización de Espacios Físicos y problemáticas de Seguridad

Las metodologías para la elaboración de mapas de riesgo permiten establecer una priorización sobre problemáticas y zonas de mayor atención/vulnerabilidad del Cantón. La tabla No. 16 realiza una síntesis de los datos recopilados desde la construcción grupal de un listado de lugares más inseguros, de temor/violencia identificado por la población y de aquellas problemáticas que tienen mayor incidencia. Esta información es fundamental para medir niveles de percepción de inseguridad en relación con el uso/abandono de ciertos espacios públicos, definidos como peligrosos, en general a ciertas horas del día.

Tabla No. 10: Comunidades prioritarias, lugares inseguros y problemática de inseguridad

DISTRITO DE BUENOS AIRES					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
Kiosco Parque, zona rosa: oscuro, drogas Antiguo Megasuper, Coopealianza El camino a Buenos Aires es muy solo	Bar Saturn, afuera Bar-Rest cerca de la cancha sintética Barrio Lomas, oscuro Urbanización Azteca, llega gente de Limón	Urbanización Las Roas en la noche Detrás del Palí, oscuro Pandillas de Lomas Camino al cementerio, asaltos después de las 7:00 pm	En la plaza de San Carlos, consumo de drogas y alcohol, relaciones sexuales; se pasean 3 o 4 motos que distribuyen Pista	Parada de la escuela, en la esquina del gimnasio consumo de drogas y alcohol Plaza Entra gente rara en la plaza del galerón	Kiosco Parque, zona rosa: oscuro, drogas Antiguo Megasuper, Coopealianza El camino a Buenos Aires es muy solo
Parada de bus, poner luz Calle Flor de la Sabana	La alcantarilla por la escuela, por la Luz del Mundo, en la acera consumo de drogas	Desde la Interamericana hay pachas de guaro, venta de piedra	Áreas de piñeras Calle de PINDECO por accidentes de tránsito	En los cruces de calles, se ponen a fumar marihuana	Higuerón del Barrio Panteón

PRIORIDADES INSTITUCIONALES					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
La cuesta de Buenos Aires, drogas y alcohol Santa Cruz, venta drogas Urbanización Boruca, robo y drogas	Protrero Grande, hacia atrás del centro, drogadicción Centro de Potrero Grande, asaltan carros después de las 10 pm	Super Chinos Piñales, consumo drogas y alcohol La gramada, asaltan después de las 11 pm	Los Gemelos Salitre y Cabagra, violencia por territorios Gran desinformación sobre el conflicto, no es tan cierto lo que se pone en Facebook	Parque en la noche, parada de bus, drogas Por la Cruz Roja, estudiantes fuman Paraíso, camino en la noche es muy solo, culebras	La cuesta de Buenos Aires, drogas y alcohol Santa Cruz, venta drogas Urbanización Boruca, robo y drogas
La Pista aterrizaje y colegio académico, asaltos, alto	Pavon arriba, la hormiga, venta de drogas Ferretería Granados	Cabagra, violencia pleito por guaro, cortes de machete	La Pista aterrizaje y colegio académico, asaltos, alto consumo drogas, después de las 5:00 pm, dicen	Pavon arriba, la hormiga, venta de drogas Ferretería Granados	

consumo drogas, después de las 5:00 pm, dicen que han pasado casos de violaciones			que han pasado casos de violaciones		
---	--	--	-------------------------------------	--	--

DISTRITO DE BORUCA					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
En la catarata se van a consumir drogas	En la plaza, rompen lámparas, consumo de drogas, en la noche	Carretera a Boruca-Chánguena, se dan bajonazos, tráfico de drogas	Tráfico, se evita el retén del Brujo y se van hasta Pérez	En la catarata se van a consumir drogas	En la plaza, rompen lámparas, consumo de drogas, en la noche

DISTRITO DE BIOLLEY					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
Caminos solos oscuros para los niños y muchachos	Bajo Coto, Tablas centro de distribución, drogas y guaro, marihuana, coca, piedra	Hacen fiestas en la casetilla del parque, viene gente de afuera de Colorado o Altamira	Río Sereno, fiestas clandestinas, traen guaro, venden en las casas	Camino hacia Coto Brus y Brujo que no se controla el ingreso de drogas	Caminos solos oscuros para los niños y muchachos
Caminos solos oscuros para los niños y muchachos	Bajo Coto, Tablas centro de distribución, drogas y guaro, marihuana, coca, piedra	Hacen fiestas en la casetilla del parque, viene gente de afuera de Colorado o Altamira	Río Sereno, fiestas clandestinas, traen guaro, venden en las casas	Camino hacia Coto Brus y Brujo que no se controla el ingreso de drogas	Caminos solos oscuros para los niños y muchachos

DISTRITO DE CHANGUENA					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
Entrada Changuena 8:00 de la noches muchachos fumando	El Llano es peligroso	Entrada a las Vegas es solo	Paso Real, solo oscuro asaltaron un muchacho	Entrada Manei-Curré, asalto y solo donde llega el bus	Entrada Changuena 8:00 de la noches muchachos fumando

DISTRITO DE POTRERO GRANDE					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
El centro es oscuro  La escuela porque hay árboles y está abandonado	Río, poza, hay un señor raro borracho que da miedo, es muy solo	Puente del trayecto a la entrada, asaltos	Calles atrás de los barrios, gente drogada, cemento, crack	Plaza y cancha, oscuro	El centro es oscuro  La escuela porque hay árboles y está abandonado

DISTRITO DE BRUNKA					
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
El Socorro, robo y droga	Santa Marta y Cañas por la sobrepoblación por casas de bono, robo droga				

		DISTRITO DE VOLCAN			
Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro	Lugar Inseguro
Cancha de futbol de Peje, toman y fuman	Lugares oscuros Por el puente	Carretera interamericana, hay tránsito de extranjeros, ingreso de vehículos, venta drogas	La Urba arriba, robo, droga; En Los Pinos y en Progreso venta de drogas, no participan	Cancha de futbol de Peje, toman y fuman	Lugares oscuros Por el puente

## 5. POLITICA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 2016-2021

### 5.1 Objetivos

#### *Objetivo General*

Promover/fortalecer estrategias de articulación y coordinación inter-institucional para la construcción y ejecución de políticas locales que promuevan la seguridad y la convivencia ciudadana como eje de desarrollo local en Buenos Aires para el período 2017-2022.

#### *Objetivos según Eje Estratégico*

- Fortalecimiento, promoción de liderazgo y mayor articulación de las Comisiones y Redes Locales existentes que trabajan en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (CCCI, Comisiones de Seguridad, Red VIF)
- Generar/promover oportunidades y acciones articuladas para la prevención y reducción de problemas asociados al consumo nocivo de alcohol, drogadicción, tráfico de drogas y crimen/delincuencia asociada
- Fomentar la convivencia ciudadana y los factores protectores a lo interno de los centros educativos y desde su proyección con el entorno comunitario en el cual se encuentra inserto el Centro Educativo
- Promover estrategias de coordinación para generar una oferta de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables con especial atención a jóvenes y mujeres
- Promover estrategias de participación/co-gestión de los espacios públicos, en la promoción de acciones para fomentar un mayor uso, inclusivo y fomentador de convivencia
- Generar los mecanismos idóneos y coordinaciones a nivel interinstitucional-intersectorial que impulsen acciones preventivas y estrategias para la reducción de distintas formas de violencia y atención a víctimas/victimarios de violencia/delito en la promoción de entornos seguros

### 5.2 Matriz de la Matriz de Ejes Estratégicos y Prioridades

Las Matrices de Ejes Estratégicos, agrupan y amplían una definición previa de 12 Líneas Estratégicas elaboradas con el proceso de consulta, estas se enfocan en: a.) Atención a situaciones de inseguridad provocadas en especial por robos y asaltos; b.) Problemáticas asociadas con el consumo de alcohol; c.) Situaciones de violencia en Centros Educativos; d.) Vulnerabilidad económica y ausencia de ingresos económico/empleo; e.) Carencia de infraestructura de espacios públicos y oportunidades de recreación y deporte; f.) Falta de presencia y coordinación institucional; g.) Situaciones de violencia asociadas con la convivencia comunitaria; y h.) Problemas de violencia en el entorno familiar.

De este modo, la Líneas Estratégicas definen desde ya una priorización hacia estos temas centrales, que sustentan la base de las matrices de la Política Local.

Las matrices de la Política Local; por su parte, se transforman posteriormente en la estructura y guía para promover acciones en seguridad ciudadana y prevención de violencia en el Cantón. Son además, la herramienta idónea para gestionar incidencia política, con el respaldo de la ciudadanía y de los diferentes actores involucrados.

A continuación un desglose de los Ejes Estratégicos y de los principales Compromisos diseñados para cada Eje; así como de las actividades que buscan concretar estos Compromisos mediante el desarrollo de acciones en el espacio local.

Bajo el entendido de que este es un proceso inacabado en continua construcción, las matrices de la Política Local son un instrumento de trabajo que deberán ser adaptado y ajustado a la realidad del espacio, lo que implica una revisión periódica de las acciones que son ejecutadas resultado de esta propuesta. Se sugiere realizar una revisión (evaluación de resultados) una vez concluido el primer año de gestión (2017).

### *Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local*

Las matrices de la Política Local se estructuran a partir de una serie de componentes, los cuales están distribuidos en columnas. Iniciando por la columna del Eje, hacia los Compromisos, Actividades y Responsables. Esta matriz, pretende sintetizar la información relacionada con aquellas prioridades que fueron construidas a lo largo del proceso de consulta.

Se busca hacer operativo cada Eje mediante actividades concretas que a futuro articulen acciones específicas en esos temas. Esta matriz deberá además, ser complementada/respaldada por la Estructura de Coordinación (definida en el apartado 4.4) buscando establecer mecanismos de articulación entre Agendas/Grupos de Trabajo y actores involucrados/responsables en esos temas; donde también es relevante el ampliar su campo de acción desde la suma de otros colaboradores/as.

### *Definición de los componentes de la Matriz*

- Eje Estratégico: delimita un ámbito de acción general, una priorización que a manera de paraguas, engloba un tema prioritario (y las acciones vinculadas con ese tema). El Eje es el camino o ruta que integra a los actores, acciones y recursos involucrados.
- Compromiso: es el acuerdo generado por los/las participantes alrededor de un Eje, en función de aquellas actividades que deben ser visibilizadas, que son la base para ejecutar acciones más específicas.
- Actividades: son la parte más concreta y operativa reflejada en las matrices. Son las iniciativas que deben evidenciar en especial el trabajo de la Municipalidad y de la RCPV-LCH y de otros actores clave en el espacio local. Después de las Actividades se desarrollan Acciones (vinculadas a estas actividades), siendo esta la unidad más pequeña de gestión (en las matrices estas no están descritas, debido a que las pequeñas acciones pueden/deben cambiar a lo largo del tiempo o ajustarse a la realidad). Una acción es algo tan concreto como por ejemplo: un taller de yoga para adulto mayor en el parque de Buenos Aires. Al final, la Política Local quiere llegar a este nivel de trabajo.

### *Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local*

Partiendo de lo más general a lo más específico, la lectura de las matrices inicia de izquierda a derecha. Empezando por el Eje se despliegan los Compromisos quienes dividen al Eje en líneas de trabajo más pequeñas (o caminos) que responden a ese concepto general. Lo mismo ocurre con las actividades. Cada Actividad tiene uno o varios responsables, según la competencia de las agendas. Aprovechando esta estructura de trabajo creada, las agendas estarán obligadas a ejecutar ciertas acciones por su cuenta y desde el trabajo conjunto, con otras agendas y/o actores clave del cantón (no necesariamente pertenecientes a una agenda en específico).

Finalmente cada Matriz define un Objetivo que busca medir el alcance y la dirección de todo aquello que se contemple dentro del Eje, incluida la descripción misma de este (esta descripción se detalla de manera puntuada en la primera columna de la Matriz).

Juntas la Matriz y la Estructura de Coordinación se convierten en el resumen de las prioridades definidas a lo largo del último año, proveyendo al lector de una herramienta de síntesis que da luces a cerca del abordaje operativo de los 6 Ejes Estratégicos que han sido definidos. Partiendo de un concepto abstracto hacia acciones más operativas en el ejercicio de generar propuestas claras en relación con los temas descritos en cada eje.

Los ejes definidos a partir del proceso participativo y de análisis-propuesta técnica son:

- 1) ACCIONES VINCULADAS CON FOMENTAR UNA MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL (INTERINSTITUCIONAL -INTERSECTORIAL) Y COMUNICACIÓN/ INFORMACIÓN
- 2) OPORTUNIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
- 3) FOMENTO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y FACTORES PROTECTORES EN CENTROS EDUCATIVOS
- 4) GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN TÉCNICA PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD ECONOMICA
- 5) PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OPORTUNIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA
- 6) REDUCCIÓN DE PROBLEMAS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO

La definición de responsables en la ejecución de las actividades que propone la matriz de Ejes Estratégicos y Prioridades estará vinculada con la conformación de un Comité de Policía Municipal / Seguridad en primera instancia conformado como un departamento Municipal. Durante el proceso de seguimiento y desarrollo de la Política de Seguridad en sí misma, el objetivo estará vinculado con la incorporación de nuevos actores locales que formarán una parte fundamental en la operativización del presente documento.



## 5.3 MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES

OBJETIVO ESTRATEGICO				
<i>Fortalecimiento, promoción de liderazgo y mayor articulación de las Comisiones y Redes Locales existentes que trabajan en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (CCCI, Comisiones de Seguridad, Red VIF)</i>				
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	
<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;">ACCIONES VINCULADAS CON FOMENTAR UNA MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL (INTERINSTITUCIONAL -INTERSECTORIAL) Y COMUNICACIÓN/ INFORMACIÓN</p>	1.1 Fortalecimiento de instancias de coordinación, Redes y organizaciones comunitarias vinculadas con la seguridad	1.1.1 Promover y fortalecer espacios de coordinación interinstitucional en la figura del CCCI definiendo acciones y recursos para la ejecución de la Política de Seguridad Ciudadana		
		1.1.2 Gestionar insumos y recursos necesarios para fortalecer el liderazgo de la Municipalidad en el proceso de gestión de la seguridad ciudadana y en apoyo con otros procesos que las organizaciones/comisiones o instituciones realizan en el espacio local		
		1.1.3 Desarrollo de Políticas, planes locales y otros mecanismos de planificación estratégica y monitoreo; vinculados con el fortalecimiento de la seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población		
		1.1.4 Fortalecer la alianza con la Vice Alcaldía y Concejo Municipal, para generar un mayor impacto a los proyectos desarrollados por Asociaciones, Redes y comisiones a nivel local		
		1.1.5 Producir, revisar y actualizar periódicamente/annualmente los diagnóstico e indicadores sobre inseguridad ciudadana que apoyen las acciones desarrolladas por las redes y comisione existentes		
	1.2 Acciones vinculadas con la formación y generación de capacidades en temas relacionados con la seguridad, prevención de la violencia y convivencia ciudadana	1.2.1 Desarrollar módulos de formación en resolución alterna de conflictos (RAC) dirigida a escuelas, colegios, Asociaciones de Desarrollo, Grupos de Seguridad Comunitaria y otros grupos organizados		
		1.2.2 Generar espacios de actualización/formación dirigido a Comisiones y Redes locales en temas de prevención de violencia, seguridad, diseño y formulación de proyectos		
		1.2.3 Desarrollar actividades de proyección cantonal para la prevención de la violencia y promover la convivencia ciudadana en días festivos (festivales, foros, pasacalles, etc.)		
		1.2.4 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a autoridades locales, Comisiones/Redes y funcionarios del Gobierno Local en temas de prevención de la explotación sexual comercial, trata de personas, prevención de la violencia intrafamiliar y otros		
	<p>COMPONENTES EJE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Capacidad técnica</li> <li>→ Sensibilización/formación</li> <li>→ Coordinación y articulación a lo interno y planificación estratégica</li> <li>→ Planes de acción de Redes Locales</li> <li>→ Incidencia política</li> </ul>	1.3 Apoyo y fortalecimiento de las instancias de seguridad y mejoramiento en la respuesta policial	1.3.1 Adecuar la vigilancia de la policía a las condiciones de la zona, fomentar la transparencia mayor ética e involucrar a la policía en actividades a nivel comunitario promoviendo al policía como un educador	
			1.3.2 Reforzar estrategias de coordinación policía-comunidad para la generación de entornos seguros, en especial que faciliten la movilidad de niñas, adolescentes y mujeres	
			1.3.3 Generar los canales idóneos para denunciar casos de corrupción policial, que sean atendidos/solucionados de maneja eficaz desde las jerarquías a nivel regional o nacional	
			1.3.4 Buscar recursos y formación para implementar un sistema de vigilancia electrónica/uso de nuevas tecnologías (TIC) enfocada en la disminución de delitos de oportunidad en el espacio público	
			1.3.5 Capacitar y actualizar a oficiales de policía en temas de VIF, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas tecnologías (TIC)	

<p>→ Comunicación/proyección</p> <p>→ Gestión de recursos y proyectos</p> <p>→ Información pertinente y oportuna para toma de decisiones</p>		1.3.6 Fortalecer alianzas entre policía y comunidad desde el fortalecimiento de comités de seguridad comunitaria, de modo que sean más serios con las actividades que se discuten realizar	
	1.4 Formación sobre enfoque de derechos (niñez, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores)	1.4.1 Realizar talleres de sensibilización, información y promoción de derechos de infancia, adolescencia, mujer y adulto mayor, dirigidos a funcionarios y asociaciones de desarrollo	
		1.4.2 Conformar una comisión interinstitucional que valore y asegure la adecuada aplicación de deberes y derechos	
		1.4.3 Fomentar mayor vinculación entre las Asociaciones de Desarrollo, los Comités Tutelares y Comités de Menores que lidera el PANI para generar un Plan de Acción que responda a las necesidades de la Población Menor de Edad	
	1.5 Estrategias de información y comunicación para prevenir situaciones de violencia	1.5.1 Difundir y comunicar las acciones en proceso que desarrollan Asociaciones, Grupos Indígenas, Redes y comisiones a nivel local	
		1.5.2 Desarrollar un proyecto de rotulación con información preventiva frente a situaciones de robo, a quién llamar o acudir en situación de peligro o donde poner una denuncia	
		1.5.3 Producir material audiovisual/multimedia entretenido para difundirse por whatsapp, que de información sobre prevención de asaltos	
		1.5.4 Desarrollar una estrategia de comunicación e información a la población sobre las acciones vinculadas con la ejecución de la Política Local de Seguridad Ciudadana	
		1.5.5 Gestionar con medios de comunicación local (sitios web, iglesias, radio local, periódicos, etc.) espacios para la promoción/posicionamiento de acciones desarrolladas por el CCCI, Red VIF y otras redes locales	
		1.5.6 Fomentar los procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, institucional y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre acciones en materia de prevención de la violencia que propicien la participación comunitaria	
	1.6 Acciones vinculadas con el mejoramiento de la aplicación de proceso legales y promoción de Ley	1.6.1 Desarrollar mecanismos de información/sensibilización vinculados con la promoción de los contenidos de las leyes que protegen a las mujeres y a la niñez, adolescencia y juventud, adulto mayor, en aras de alcanzar su efectivo cumplimiento	
		1.6.2 Generar espacios de trabajo a nivel local enfocados en reevaluar y reestructurar los alcances de las leyes que han quitado potestades a las autoridades; y proponer nuevos/mejores acercamiento para hacer más efectiva su aplicación	
		1.6.3 Conformar una comisión interinstitucional que realice una valoración de las principales leyes existentes y gestionar espacios para proponer nuevos/mejores acercamiento para hacer más efectiva su aplicación	
		1.6.4 Desarrollo de mecanismos de información/comunicación que acerque al Poder Judicial/OIJ con la población, desde el trabajo que realiza, enfocado en mejorar su actividad en el manejo de casos de aplicación de leyes	
		1.6.5 Generar estrategias para promover la participación/retribución en tiempo de voluntariado para las personas que viven de ayudas sociales, en acciones que benefician a la comunidad	
		1.6.6 Coordinar con iglesias, instituciones y Asociaciones de Desarrollo/Indígenas para implementar sanciones alternativas donde el infractor/a realice trabajo comunitario	
		1.6.7 Sensibilizar a cerca de la importancia de los procesos de denuncia y promocionar a la población los mecanismos y protocolos necesarios sobre como denunciar a las autoridades e instancias	

		correspondientes	
		1.6.8 Promocionar el uso de la línea telefónica 1146 / 800 800 OIJ / 1176 para denuncias anónimas en casos de venta/tráfico de drogas	
	1.7 Acciones relacionadas con promover la seguridad en carretera	1.7.1 Promover y exigir el uso de cintas reflectantes y medidas de seguridad para ciclistas y motociclistas	
		1.7.2 Fomentar la coordinación Seguridad Pública con Policía de Tránsito para realizar operativos en carretera que detecten personas que andan en moto sin licencia, con motos nuevas sin papeles o de jóvenes que circulan en estado de ebriedad	
		1.7.3 Realizar acciones para promover valores desde las familias, de modo la ciudadanía sea más responsable/consciente de la importancia de no ocultar o dar aviso a la ocurrencia de pequeños delitos	
		1.7.4 Implementar/generar mecanismos necesarios para atender deficiencias en materia de vialidad (conducción, mala/poca señalización, falta de aceras, caños, etc.)	
1.7.5 Implementar campañas de información/concientización para promover la conducción responsable, y colocación/renovación de señales de tránsito/información en carretera			

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Generar/promover oportunidades y acciones articuladas para la prevención y reducción de problemas asociados al consumo nocivo de alcohol, drogadicción, tráfico de drogas y crimen/delinuencia asociada</i>		
<b>EJES</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>2</b> OPORTUNIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	2.1 Estrategias de coordinación/articulación para reducir/controlar los problemas asociados con el consumo/venta de drogas	2.1.1 Coordinar con fuerzas policiales para la realización de operativos antidrogas enfocados en la reducción de la actividad de grupos organizados o pandillas y ajustes de cuentas	
		2.1.2 Dar continuidad y asegurar una mayor coordinación de operativos interinstitucionales: Fuerza Pública y GAO; para el control del tráfico/venta y consumo de drogas	
		2.1.3 Desarrollar estrategias de coordinación policía-comunidad para fomentar la vigilancia a nivel comunitario en situaciones de venta y consumo de drogas	
		2.1.4 Promover la aplicación de sanciones alternativas para pequeños vendedores de drogas	
		2.1.5 Desarrollar acciones enfocadas en la reducción de pequeños robos, en su mayoría perpetrados por indigentes y asociados con la compra de droga	
		2.1.6 Implementar una estrategia de sensibilización/información que concientice a la comunidad a cerca de la importancia de no comprar cosas que se presume que son robadas	
		2.1.7 Dotar a la población adulta (educadores, padres/madres de familia) de herramientas para la prevención y detección temprana del consumo de drogas en la población infanto-juvenil	
		2.1.8 Formar multiplicadores (comité de la persona joven, educadores, estudiantes) para la prevención del consumo de drogas en población infanto-juvenil	
COMPONENTES EJE	2.2 Atención a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos	2.2.1 Fortalecer la coordinación y la ejecución de programas de instituciones que trabajan el tema de drogadicción/drogodependencia y de acciones vinculadas con el tratamiento, apoyo psicológico y/o terapéutico a familiares	
→ Identificar los factores			

<p>de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Creación / fortalecimiento de ambientes protectores</p> <p>→ Identificar y fortalecer oportunidades formales e informales de educación y formación</p>		2.2.2 Promover un proyecto de creación de un Centros de prevención, rehabilitación y desintoxicación de drogas en el cantón	
		2.2.3 Atención y orientación a nivel legal para víctimas de abuso y violencia en situaciones relacionadas con el consumo de alcohol/ drogas y comportamientos agresivos	
		2.2.4 Establecer alianzas con iglesias para el desarrollo de estrategias de sensibilización/opciones de vida como mecanismos para superar problemas de drogodependencia	
		2.2.5 Denunciar y fortalecer los mecanismos de atención a las denuncias relacionados con situaciones de violencia producto del consumo nocivo de alcohol y drogas	
	2.3 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo de alcohol	2.3.1 Realizar Operativos interinstitucionales para control de venta ilícita/contrabando de bebidas alcohólicas, venta a menores y en lugares que no poseen patente municipal	
		2.3.2 Revisar/controlar permisos de funcionamiento y realizar inspecciones en lugares expendedores de bebidas alcohólicas, juegos como máquina tragamonedas, chatarrerías, talleres mecánicos, casas de empeño y otros	
		2.3.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades programadas para la prevención del uso de drogas lícitas e ilícitas mediante los programas:	
		a. "Aprendo a valerme por mi mismo" del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
		b. Fortalecer los programas existentes "DARE" en Centros Educativos	
		c. Programas Hogares Crea	
		2.3.4 Desarrollar campañas de información y comunicación para disminuir el consumo de alcohol o recomendar un "consumo inteligente" como estrategia de reducción de situaciones de violencia en espacios de consumo (bares)	
	2.3.5 Coordinar operativos con Ministerio de Salud para valorar horarios y tipos de actividad comercial en la zona, asociado a posibles focos de delincuencia		
	2.3.6 Desarrollar estrategias de información/sensibilización para reducir el consumo nocivo de alcohol y los problemas asociados, dirigido en especial a hombres		
	2.4 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y aprovechamiento del tiempo libre	2.4.1 Convocar/organizar grupos y personas de comunidad interesadas en ofrecer gratuitamente cursos (artísticos, culturales, deportivos) como opciones para aprovechar el tiempo libre	
2.4.2 Generar acuerdos con Universidades para el desarrollo de Trabajo Comunal orientado a realizar actividades lúdicas y educativas utilizando la infraestructura cantonal disponible			
2.4.3 Brindar talleres y capacitaciones en cultura, arte como acciones preventivas aprovechando la infraestructura cantonal existente (salones comunales y diferentes canchas)			

OBJETIVO ESTRATEGICO		<i>Fomentar la convivencia ciudadana y los factores protectores a lo interno de los centros educativos y desde su proyección con el entorno comunitario en el cual se encuentra inserto el Centro Educativo</i>	
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<b>3</b>  FOMENTO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y FACTORES PROTECTORES EN CENTROS EDUCATIVOS	3.1 Estrategias para reducir formas de violencia y promover la convivencia en Centros Educativos	3.1.1 Promover el uso de protocolos contra la discriminación y reducción/atención de forma de violencia contra población multicultural/de diversidad étnica	
		3.1.2 Desarrollar talleres con jóvenes para la construcción de nuevas masculinidades y reducción de situaciones de bullying en especial en los primeros años de ingreso a colegio (de 7mo-9no)	
		3.1.3 Conformar equipos de mediadores juveniles para promover mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) que ayuden a solucionar/arreglar problemas entre estudiantes relacionados con la convivencia: peleas, agresiones, humillación, celos, chismes, etc.	
		3.1.5 Asegurar el acceso a la educación/enseñanza superando/respetando las desigualdades por género y discriminación étnica/cultural	
		3.1.6 Realizar un adecuado abordaje desde el hogar y las instituciones educativas en el tema de ética y valores	
		3.1.7 Desarrollar sensibilizaciones/capacitaciones dirigidas a padres/madres de familia y adolescentes para la prevención del embarazo adolescente	
		3.1.8 Desarrollar talleres de sensibilización vinculadas con prácticas de noviazgo que fomenten la tolerancia y el respeto, dirigido a estudiantes de colegio	
COMPONENTES EJE		3.2.1 Articular y coordinar con instituciones educativas y jefaturas espacios para el mejoramiento de planes de estudio y modelo educativos que se da en el colegio	
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Enfocado en evitar la deserción</li> <li>→ Actividades desarrolladas a la par del programa educativo</li> <li>→ Trabajo con profesores (as) y orientadoras</li> <li>→ Escuelas/Colegios prioritarios</li> <li>→ Capacitaciones a funcionarios</li> </ul>	3.2 Desarrollo de acciones educativas para la prevenir/atender situaciones de riesgo, deserción y abandono escolar	3.2.2 Dar seguimiento a procesos donde se identifican situaciones de riesgo de deserción escolar, según el tipo/condiciones de violencia, familias uniparentales y con necesidades básicas insatisfechas	
		3.2.3 Generar acciones desde el entorno educativo-comunidad para recuperar/promover valores cívicos y familiares/sociales como el respeto, ética, autoridad, el compartir/comer en familia, leer, formación espiritual etc. que ayuden a fomentar la convivencia	
		3.2.4 Formar jóvenes líderes multiplicadores y motivadores juveniles en prevención de la violencia promoviendo actividades recreativas, en especial escuelas de futbol y arte, ideas deportivas	
		3.2.5 Desarrollar estrategias de integración familiar, desde el Programa de Academias de Crianza y Familias en Acción, dirigidas a grupos organizados en consejería familiar	
		3.2.6 Desarrollar actividades recreativas para el fomento de valores y mejor aprovechamiento del tiempo libre en especial escuelas de futbol y arte, ideas deportivas para evitar la deserción escolar	
		3.2.7 Promover acciones de sensibilización/capacitación enfocadas en la prevención del suicidio de adolescentes y jóvenes	
		3.2.8 Realizar talleres en alianza con la comunidad para ayudar a definir/conformar proyecto de vida para jóvenes adolescentes en especial para los que están fuera del Sistema Educativo	
		3.3 Actividades formativas y recreativas para fomentar la sana convivencia, mejorar el rendimiento académico y reducir el consumo de drogas en centros	3.3.1 Retomar programas de Cruz Roja y Cruz Verde que fomenten líderes positivos en las escuelas
		3.3.2 Promover/ampliar un mayor contacto del OIJ/Fuerza Pública con escuelas/colegios para la sensibilización/información sobre consecuencias legales del consumo/venta de drogas	
		3.3.3 Fortalecer el contacto/acercamiento de la orientadora/director con los estudiantes y padres/madres para alcanzar una alta vigilancia en lugares o zonas potencialmente de riesgo	
	3.3.4 Difundir y aplicar protocolos en centros educativos para la detección, intervención y atención al		

	educativos	problema de drogas	
		3.3.5 Promover/fortalecer cursos/talleres de Inglés conversacional a través de técnicas innovadoras de enseñanza y aprendizaje con especial interés en zonas de potencial turístico	
	3.4 Desarrollo de los principales Ejes Estratégicos del Plan CONVIVIR enfocados hacia la prevención de la violencia y promoción de la convivencia.	3.4.1 Desarrollo de acciones vinculadas con el Proyecto de Interculturalidad para lograr la identidad de los estudiantes	MEP
		3.4.2 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en los Juegos Deportivos Estudiantiles	MEP MEP
		3.4.3 Participación de los centros educativos en diferentes modalidades del Festival Estudiantil de las Artes (FEA)	MEP
		3.4.4 Promover la participación activa de la comunidad estudiantil en las diferentes actividades programadas por el proyecto Bandera Azul Ecológica	MEP
3.4.5 Promoción de la participación de la comunidad estudiantil del circuito en las diferentes actividades programadas para la Feria de ciencia y tecnología		MEP	

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Promover estrategias de coordinación para generar una oferta de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables con especial atención a jóvenes y mujeres</i>		
<b>EJES</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>4</b>  GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN TÉCNICA PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD ECONOMICA	4.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para generar opciones y fuentes de empleo que reduzcan la vulnerabilidad económica	4.1.1 Promover la creación de una oficina/agencia municipal de empleo y difundir el trabajo que realiza	
		4.1.2 Promover otras/nuevas fuentes de empleo, más allá Pindeco, buscando la ampliación de la oferta agrícola con la siembra de banano, fábricas o maquilas que den trabajo a un importante grupo de población	
		4.1.3 Promover el turismo local comunitario/cultural como medio para generar ingreso, atracción de capital de inversión e ingreso familiar en especial en población rural	
		4.1.4 Fomentar las acciones vinculadas con programas de intercambio cultural en especial para poblaciones jóvenes en comunidades rurales/indígenas	
		4.1.5 Desarrollar nuevas opciones para personas con títulos técnicos y sin estudios que no tienen trabajo, promoviendo trabajos manuales, agricultura, empleos de guías turísticos, etc.	
		4.1.6 Promover la creación de fondos para el apoyo a micro-empresarios y personas emprendedoras, desde la articulación con entidades financieras, Municipalidad y cámaras de comercio	
		4.1.7 Promover y fortalecer la aplicación y seguimiento a programas de responsabilidad social empresarial	
		3.1.8 Desarrollar mecanismos de coordinación Municipalidad-INA-Asociaciones de Desarrollo para implementar una oferta educativa/capacitación para jóvenes/adultos que den respuesta a las necesidades de formación técnica del cantón	
	4.2 Estrategias de formación técnica y capacitación para	4.2.1 Fortalecer los programas de becas existentes que promuevan la formación turística y técnica de calidad, promoción de cursos de inglés, cocina y el aprendizaje de varios oficios en alianza con INA	
		4.2.2 Promover distintas oportunidades de capacitación/formación desde la coordinación con	
COMPONENTES EJE			

<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Coordinaciones y alianzas público-privadas</li> <li>→ Integración/participación de la comunidad</li> <li>→ Formación y capacitación en emprendedurismo</li> <li>→ Construcción de capacidades técnica</li> </ul>	la consecución de empleo y promoción del emprendedurismo	instituciones-empresa privada enfocadas en el desarrollo de proyectos productivos que permitan desarrollar los talentos de los jóvenes	
		4.2.3 Gestionar el diseño de programas de emprendedurismo y proyectos productivos dirigidos a jóvenes adolescentes, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad como estrategia de empoderamiento	
		4.2.4 Desarrollo de mecanismos de seguimiento para ideas productivas una vez concluido el financiamiento inicial de 6 meses	
		4.2.6 Vincular a los jóvenes de colegio con empresas de la zona para desarrollar su práctica educativa y desarrollar otras acciones vinculadas con la promoción/atracción de voluntariado	
		4.2.7 Promover una educación especializada, técnica y de mayor formación, en especial que de valor/promueva el trabajo de campo/agricultura	
		4.3.1 Desarrollar proyectos agrícolas y alternativas empresariales/laborales de autogestión diversificando la oferta de producción local más allá de los cultivos tradicionales	
		4.3.2 Apoyar la creación y apertura de un mercado local/feria del agricultor para la venta de productos, artesanías locales	
		4.3.3 Desarrollar campañas de sensibilización/comunicación para promover/poner en valor el trabajo local (agrícola, artesanal, cultural, gastronómico, doméstico, etc.)	
		4.3.4 Fortalecimiento de acciones vinculadas con la promoción/atracción de voluntariado y formación para la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural/ambiental	
		4.3 Promoción de estrategias productivas para el mejoramiento de las condiciones asociadas con el desarrollo local	

OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Promover estrategias de participación/co-gestión de los espacios públicos, en la promoción de acciones para fomentar un mayor uso, inclusivo y fomentador de convivencia</i>		
<b>EJES</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>5</b>  <b>PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OPORTUNIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA</b>	5.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional	5.1.1 Establecer una priorización de intervención para los espacios públicos a partir de construir un inventario de lugares prioritarios buscando ampliar la oferta deportiva y recreativa de estos espacios	
		5.1.2 Alimentar por medio de las Asociaciones de Desarrollo, un banco de proyectos de recuperación y activación de espacios públicos en abandono y generar una oferta de: zona de playa, skatepark, salón multiuso, kiosco, juegos recreativos, canchas, play infantil o equipamientos urbanos para aquellos seleccionados como prioritarios	
		5.1.4 Definir una priorización anual/bi-anual, para el desarrollo de nuevos proyectos/intervenciones en infraestructura de parques, quioscos, áreas de wifi gratis, centros comunitarios, bibliotecas, etc., para comunidades (en especial rurales/ situación de vulnerabilidad) que no cuentan con estos recursos	
		4.1.4 Definir una priorización anual/bi-anual, para el desarrollo de proyectos/intervenciones en infraestructura de parques, quioscos, áreas de wifi gratis, etc., para comunidades (en especial rurales/ situación de vulnerabilidad) que no cuentan con estos recursos	
	5.2 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del	5.2.1 Promover alianza con cooperativas y cámaras de comercio para iluminar espacios públicos definidos como prioritarios, para reducir posibles focos de violencia y criminalidad (secuestro, hurto e intento/violaciones) que afectan en especial para niñas, adolescentes y mujeres	

	mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	5.2.2 Integrar y fiscalizar el efectivo diseño y mantenimiento lugares de esparcimiento, recreativos y públicos que incluyan los requerimientos contemplados en la Ley 7600 y aseguren su adecuada limpieza y movilidad en especial en horas de la tarde y noche	
		5.2.3 Desarrollar un programa de cámaras de vigilancia y fomentar una mayor comunicación y respuesta desde la vigilancia comunitaria mediante el uso del whatsapp	
		5.2.4 Dar mantenimiento/limpieza a los espacios públicos, parques comunitarios con especial interés para población menor de edad, jóvenes y adultos mayores; colocando además rotulación que indique normas y reglas para el uso adecuado de los espacios públicos	
		5.2.5 Establecer alianzas con trabajos comunales universitarios/de secundaria y programa de voluntarios realizado por estudiantes para embellecer/dar mantenimiento a espacios públicos	
		5.2.6 Efectuar mejoras/rehabilitar espacios como plazas, parques, playa y otros espacios deportivos/recreativos definidos como prioritarios para fomentar la convivencia	
		5.2.7 Promover la construcción/repación/uso de espacios para la práctica de deporte; canchas sintéticas, gimnasios (gym), canchas de básquet, voleibol, atletismo y polideportivo como opciones para el mejor aprovechamiento del tiempo libre y esparcimiento	
<b>COMPONENTES EJE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Recuperación de Espacios Públicos</li> <li>→ Diseño participativo</li> <li>→ Alianzas público-privadas</li> <li>→ Activación urbana</li> <li>→ Estrategias de apropiación</li> <li>→ Normativa, reglamentos y planificación urbana</li> <li>→ Ocio, recreación, deporte</li> <li>→ Coordinaciones</li> <li>→ Manejo información</li> <li>→ Metodologías y herramientas</li> <li>→ Recursos (infraestructura, humanos)</li> <li>→ Integración comunidad</li> <li>→ Formación / construcción de capacidades / habilidades</li> <li>→ Promoción de la salud / bienestar</li> </ul>	5.3 Estrategia de colaboración interinstitucionales, comunidad y comercio para desarrollar oportunidades y proyectos asociados con actividades recreativas y deportivas en espacios públicos	5.3.1 Crear mecanismos para la divulgación y comunicación en redes sociales sobre proyectos preventivos, eventos de música y actividades de grupos folklóricos desarrollados en espacios públicos	
		5.3.2 Realización de coordinaciones con empresa privada/cámara de comercio e instituciones para la compra de implementos que promuevan la práctica del deporte, siendo administrados por Asociaciones o grupos organizados de la comunidad	
		5.3.3 Aprovechar los espacios públicos e infraestructura Municipal y Comunitaria (salones comunales, redondel) para el desarrollo de actividades recreativas que promuevan la convivencia no pensar solo en y al bar y pegarse la fiesta	
		5.3.4 Realizar actividades culturales/recreativas, bingos, que promuevan la concientización sobre medio ambiente, derechos culturales/interculturalidad y valores	
		5.3.5 Promover desde el trabajo del ICODER y CCDR el desarrollo de actividades que promuevan el rescate de juegos tradicionales e intercambios culturales programas recreativos y campamentos	
		5.3.6 Organizar a la comunidad para dar mantenimiento a espacios públicos, con ayuda de voluntariado de jóvenes	
		5.3.7 Dar apoyo al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en coordinación con Asociaciones de Desarrollo y desde el trabajo de voluntariado	
		5.3.8 Promover celebraciones y fiestas locales que refuercen la identidad de la población y promuevan la convivencia	
		5.3.9 Generar una oferta permanente/sostenida de Cultura, Arte, Recreación y Deporte (CARD) que fomenten el uso de espacios públicos Realizar fines de semana deportivos con actividades para niños en vacaciones4.5.3 Efectuar actividades deportivas para niños a través del catecismo, con participación de los padres/madres de familia	
		5.3.10 Promover celebraciones y fiestas locales que refuercen la identidad de la población y promuevan la convivencia	



OBJETIVO ESTRATEGICO	<i>Generar los mecanismos idóneos y coordinaciones a nivel interinstitucional-intersectorial que impulsen acciones preventivas y estrategias para la reducción de distintas formas de violencia y atención a víctimas/victimarios de violencia/delito en la promoción de entornos seguros</i>		
EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;"><b>6</b></p> <p style="text-align: center;">REDUCCIÓN DE PROBLEMAS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO</p>	6.1 Promoción y fortalecimiento de la convivencia/unión vecinal y desarrollo de mejores mecanismos de resolución de conflictos en el ámbito a nivel comunitario	6.1.1 Promover espacios de capacitación, diálogo/comunicación para mejorar las relaciones interpersonales; manejando de forma asertiva los conflictos, ira, frustración que provocan violencia	
		6.1.2 Brindar capacitaciones a líderes comunales y vecinos/as sobre gestión de proyectos preventivos y estrategias que promuevan la formación de nuevos liderazgos en actores clave de la comunidad	
		6.1.3 Generar espacios comunales para resolución de conflictos liderados por facilitadores RAC/Judiciales para que las personas no se vayan por el canal de la denuncia (judicial)	
		6.1.4 Desarrollar espacios de convivencia donde las personas puedan conversar y vincularse con la comunidad, actividades recreativas y familiares, ventas de comida y actividades lúdicas que disminuyan el individualismo y el encierro de la gente	
		6.1.5 Crear pequeños espacios de reunión social en centros comunitarios y de carácter frecuente que promuevan la comunicación de calidad	
		6.1.6 Promover estrategias de sensibilización enfocadas en la reducción del acoso sexual que se da en el espacio público y que afecta mayoritariamente a las mujeres	
	6.2 Desarrollo y fortalecimiento de la identidad comunitaria y de valores familiares/ culturales	6.2.1 Promover acciones de información/sensibilización que fomenten la organización vinculación comunitaria, el trabajo en equipo y fortalezcan el sentido de pertenencia con el espacio/lugar de residencia	
		6.2.2 Desarrollar acciones para la construcción/fortalecimiento de la identidad y valores que provoquen un cambio de mentalidad de la población	
		6.2.5 Realizar material informativo, notas de periódico enfocada en el rescate y promoción de valores y cultura tradicional de la comunidad para desarrollarse desde el kínder, en escuelas en zonas vulnerables y hogares desintegrados	
		6.2.6 Diseñar una Política a nivel de gobierno local para incentivar la formación en valores, involucrando la participación activa de niños, jóvenes y adultos mayores	
		6.2.7 Establecer alianzas con las iglesias para promover responsabilidades y valores morales/espirituales como el trabajo, responsabilidad, honestidad, en alianza con iglesias	
		6.3 Acciones relacionadas con promover la seguridad ambiental y protección del medio ambiente	6.3.1 Implementar campañas de educación/sensibilización para fomentar la recolección y clasificación de los desechos sólidos
	6.3.2 Promover la creación/revisión de un Plan Regulador que atienda situaciones de emergencias y aplique medidas de protección en situaciones de riesgo, inundaciones, sismos y otros		
	6.3.3 Asegurar una recolección eficaz y periódica en el servicio de recolección de desechos sólidos que evite/disminuya la contaminación del dique y otros focos de contaminación		
	6.3.4 Fomentar una mayor presencia/respuesta institucional, antes situaciones de emergencia, y accidentes		
	6.3.5 Generar estrategias de coordinación institucional-comunitaria para asegurar la protección del medio ambiente y de sitios de patrimonio ambiental y cultural		

	6.4 Estrategias de coordinación policía-comunidad para la detección/prevenición de situaciones de robo/asalto	6.4.1 Promover la vigilancia policial y generar una mayor presencia/acercamiento con organizaciones a nivel local, en especial en programas enfocados en la reducción de delitos de robos a casas, asaltos, vandalismo y delincuencia en general		
		6.4.2 Promover mayor organización y fortalecer redes de vecinos a nivel comunitario para ser más vigilantes en situación de robo e inseguridad ciudadana		
		6.4.3 Fomentar estrategias de vigilancia que den ingreso económico/subsidio a personas adultas de la comunidad		
		6.4.4 Fortalecer el trabajo interinstitucional enfocado en dar alerta y atención a situaciones de robos		
	6.5 Programa de atención integral dirigido a reducir/atender situaciones de abandono familiar	6.5.1 Generar estrategias de educación que promuevan una mayor autoridad de los padres/madres y mayor formación sobre roles, responsabilidad y nuevos modelos de crianza		
		6.5.2 Fortalecer el trabajo del PANI en la atención de casos de abandono e incapacidad para asegurar el cuidado adecuado de niños/as en especial para prevenir abuso sexual y secuestro de niños/as		
		6.5.3 Promover mayor comunicación y orientación de padres/madres, que construyan/fortalezcan habilidades blandas a nivel familiar		
		6.5.4 Sensibilización a padres/madres a cerca de nuevas formas de paternidad/autoridad frente a situaciones de abandono, falta de cuidado, irresponsabilidad/negligencia, falta de atención/cariño y permisibilidad de niños/as de permanecer solos/as en la calle a altas horas de la noche		
		6.5.5 Sensibilización a padres/madres a cerca de la violencia presente en medios de comunicación colectiva, videojuegos, PlayStation, internet, etc. y dar charlas sobre el buen uso de las tecnologías		
		6.5.6 Generar estrategias de educación que promuevan una mayor autoridad de los padres/madres y mayor formación sobre roles, responsabilidad y nuevos modelos de crianza		
	COMPONENTES EJE	6.6 Acciones relacionadas la atención y prevención de situaciones de violencia en el hogar	6.6.1 Implementar acciones para visibilizar y reducir las formas de violencia verbal/psicológica, maltrato familiar y explotación laboral de niños y adolescentes	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Coordinaciones</li> <li>→ Manejo información</li> <li>→ Metodologías y herramientas</li> <li>→ Recursos (infraestructura, humanos)</li> <li>→ Integración comunidad</li> <li>→ Formación / construcción de capacidades / habilidades/ educación / formación /</li> <li>→ Promoción de la salud / bienestar</li> <li>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de</li> </ul>		6.6.2 Promover estrategias de comunicación asertiva que reduzcan insultos, castigos con violencia física de niños/as, adolescentes y adultos mayores en hogares disfuncionales	
			6.6.4 6.3.2 Recibir capacitaciones en prevención de violencia, que desarrollen la autoestima y empoderen a las mujeres a romper con círculos de violencia	
6.6.5 Establecer las alianzas interinstitucionales necesarias para lograr una pronta atención a víctimas en situaciones de maltrato, abuso sexual, agresión verbal, psicológica y violaciones contra las mujeres				
6.6.6 Charlas para reducir el machismo, mejor manejo de ira dirigido especialmente para hombres y acciones en el hogar/escuelas que modifiquen modelos de crianza que están perpetuando el machismo				
6.6.7 Promocionar espacios de convivios/actividades en espacios públicos los fines de semana o días festivos para fortalecer lazos a nivel familiar				
6.6.8 Diseñar material de información/comunicación que sirva como herramienta para desmitificar tabús y prácticas/comportamientos machistas que pudieran convertirse/perpetuar situaciones de violencia, en especial en zona fronteriza				
6.7 Acciones para la reducción de situaciones de violencia en el entorno familiar/privado producto			6.7.1 Fortalecer los mecanismos de denuncia relacionados con situaciones de violencia en el que impera el consumo nocivo de alcohol y drogas	
			6.7.2 Atención a víctimas de abuso/violencia y orientación a nivel legal para situaciones relacionadas con el consumo de sustancias y comportamientos agresivos	

<p>poblaciones específicas</p> <p>→ Fomentar la participación y fortalecer el liderazgo de poblaciones vulnerables</p> <p>→ Ambientes protectores</p>	<p>del consumo nocivo de alcohol/drogas, abuso y explotación sexual</p>	6.7.3 Promover acciones para desarrollar una atención institucional coordinada para casos de trata, explotación/abuso sexual y violación de derechos de población menor de edad, nacionales/migrantes	
		6.7.4 Desarrollar estrategias de información/sensibilización para reducir el consumo nocivo de alcohol y los problemas asociados dirigido en especial a hombres en poblaciones vulnerables	
		6.7.5 Diseñar/implementar acciones socioeducativas en prevención de casos/formas de abuso sexual, trata y violación de menores, niños/as y explotación laboral, con atención en poblaciones vulnerables	
		6.7.6 Promover acciones de manera coordinada para identificar actividades relacionadas con prostitución, trata y explotación sexual realizada en establecimientos comerciales, privados o públicos	
		6.7.7 Promover la vigilancia/mayor control con padres y madres de familia, sobre situaciones de exposición a formas de violencia contra las mujeres en espacios públicos y celebraciones (fiestas, espacios de consumo de alcohol/drogas) en la que participan mujeres menores de edad	
		6.7.8 Realizar campañas de sensibilización/ información y capacitaciones para atacar prácticas violentas/discriminatorias arraigadas/normalizadas culturalmente y socialmente validadas por una herencia cultural/étnica	
		6.7.9 Diseñar material de información/comunicación que sirva como herramienta para desmitificar tabús y prácticas/comportamientos machistas que pudieran convertirse/perpetuar situaciones de violencia	